

	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS	CÓDIGO	FO-GS-15	
		VERSIÓN	02	
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN		FECHA	03/04/2017
			PÁGINA	1 de 117

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES):

NOMBRE(S): SILVIA GABRIELA APELLIDOS: GALVIS VEGA

NOMBRE(S): FARYD GIULIANY APELLIDOS: AGUILAR LEON

FACULTAD: EDUCACION ARTES Y HUMANIDADES

PLAN DE ESTUDIOS: COMUNICACIÓN SOCIAL

DIRECTOR:

NOMBRE(S): SANDRA MILENA APELLIDOS: PÁEZ MEZA

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): CRÓNICAS COMO ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA VISIBILIZAR LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

RESUMEN

El presente proyecto de investigación se desarrolló en conjunto con algunos colectivos feministas quienes prestan ayuda a las mujeres víctimas de las distintas formas de violencia, el ya mencionado, recopila distintos testimonios que permiten ejemplificar las agresiones a las cuales se ven expuestas las mujeres en el desarrollo de su vida cotidiana. Colectivos feministas como: Mujeres comprometidas.

PALABRAS CLAVES:

Violencia, mujer, empoderamiento, crónicas.

CARACTERÍSTICAS:

PÁGINAS: 116 PLANOS: ___ ILUSTRACIONES: 10 CD ROOM: ___

CRÓNICAS COMO ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA VISIBILIZAR LAS
DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

SILVIA GABRIELA GALVIS VEGA
FARYD GIULIANY AGUILAR LEON

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2023

CRÓNICAS COMO ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA VISIBILIZAR LAS
DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

SILVIA GABRIELA GALVIS VEGA
FARYD GIULIANY AGUILAR LEON

Trabajo presentado como proyecto de Investigación Tutoría I

Dirigido por:
SANDRA MILENA PÁEZ MEZA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2023



*ACTA DE SUSTENTACION DE UN PROYECTO DE GRADO
PROGRAMA ACADÉMICO COMUNICACION SOCIAL*

FECHA: San José de Cúcuta, 15 de Junio de 2023

HORA: 65:00 horas

LUGAR: Sala de Imagen segundo Piso Edificio de Comunicación Social

Título del trabajo de grado: "CRÓNICAS COMO ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA VISIBILIZAR LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Director (a) *SANDRA MILENA PAEZ*
Licenciada en Filosofía y Cultura para la Paz
Mg. En Derechos Humanos y Cultura de Paz

<i>NOMBRE DEL ESTUDIANTE</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>CALIFICACION</i>	<i>A.M.L</i>
<i>SILVIA GABRIELA GALVIS VEGA</i>	<i>1331057</i>	<i>3.5</i>	<i>APROBADO</i>
<i>FARYD GIULLANY AGUILAR LEON</i>	<i>1331112</i>	<i>3.5</i>	<i>APROBADO</i>

CARMEN KARINA JUDEX

JOSE EDUARDO ROZO

FELIX LOZANO CARDENAS

MARGARITA ROSA PEÑALOZA DURAN
Coordinador Comité Curricular
Plan de Estudio Comunicación Social

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
1. PROBLEMA	11
1.1 Título	11
1.2 Planteamiento del problema	11
1.3. Objetivos	14
1.3.1. Objetivo general	14
1.3.2. Objetivos específicos	14
1.4. Justificación	15
2. MARCO REFERENCIAL	18
Antecedentes	18
2.1. Antecedentes internacionales	18
2.1.2 Antecedentes nacionales	27
2.1.3. Antecedentes locales	31
2.2. Marco conceptual	33
2.2.1 Violencia Económica	41
2.2.2 Violencia Psicológica	41
2.2.3. Violencia Sexual	43
2.2.4. Violencia emocional	44
2.2.5. Femicidio	44
2.2.6. Violencia física	45
2.2.7. Acoso sexual	45
2.2.8 Trata de personas	46
2.2.9 Mutilación genital femenina	46
2.2.10. Matrimonio infantil	47
2.2.11. Violencia obstétrica	48
2.3. Marco contextual	54
2.4. Marco Legal	57
2.4.1. Violencia Económica	58
2.4.2. Violencia Psicológica	59
2.4.3. Violencia Sexual	60
2.4.4. Violencia emocional	61

2.4.5. Femicidio	61
2.4.6. Violencia física	62
2.4.7. Acoso sexual	62
2.4.8. Trata de personas	63
2.4.9. Mutilación genital femenina	64
2.4.10. Matrimonio infantil	65
2.4.11. Violencia obstétrica	65
3. Diseño Metodológico	66
3.1 Paradigma	66
3.2. Método	67
3.3. Enfoque	69
3.4. Instrumentos de recolección de información	70
3.4.1 Guiones de los instrumentos	72
3.4.2 Taller de sensibilización	72
3.4.3 Guion Entrevista	77
3.4.4 Guion Encuesta	86
3.5. Actores	89
4 Resultados y Discusión	91
4.1 Recomendaciones	98
5. Conclusiones	99
BIBLIOGRAFÍA	100
Anexos	106

Tabla de ilustraciones

	Pág.
Ilustración 1. Teoría de Galtung, violencia Cultural, Estructural y Directa	36
Ilustración 2	92
Ilustración 3	92
Ilustración 4	93
Ilustración 5	95
Ilustración 6. Violencia Psicológica)	96
Ilustración 7. Violencia Económica	96
Ilustración 8. Violencia Obstétrica	96
Ilustración 9. Violencia Física	97
Ilustración 10. Evidencia de la cartilla	98

Tabla de Anexos

	Pág.
Anexo A. Carta de validación temática de la entrevista y encuesta	106
Anexo B. Carta validación metodológica de la entrevista	107
Anexo C. Carta validación metodológica de la encuesta	108
Anexo D. Carta validación guion técnico	109
Anexo E. Carta validación guion técnico	110
Anexo F. Consentimiento informado de las mujeres entrevistadas víctimas de violencia	111
Anexo G. Segundo consentimiento	112
Anexo H. Tercer consentimiento	113
Anexo I. Cuarto consentimiento	114
Anexo J. Evidencias fotográficas de los instrumentos aplicados	115
Anexo K. Entrevista realizada a mujeres víctima de violencia psicológica	115
Anexo L. Evidencia entrevista víctimas violencia económica	116
Anexo M. Evidencia entrevista víctimas violencia física	116
Anexo N. Evidencia entrevista víctimas violencia obstétrica	117

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo una serie de escritos como estrategia de comunicación con el propósito de difundir en públicos masivos algunas de las distintas formas de violencia contra la mujer tipificadas por la Organización de las Naciones Unidas, esto con el fin de visibilizar una problemática social que estuvo por mucho tiempo, al margen de las agendas públicas del Estado colombiano. La estructura planteada para el desarrollo y producción de las crónicas se hizo a través de una caracterización de las prácticas que se apoyó en una perspectiva teórica desde las ciencias sociales y humanas, así como desde una perspectiva legal para la cual se tuvo en cuenta los marcos normativos interamericanos y colombiano.

Para el desarrollo teórico de la investigación, se elaboró una revisión documental de diversas fuentes relacionadas con aportes teóricos desde autoras como Rita Segato y Mónica Roa quienes han abordado ampliamente la temática de la violencia en sus distintas formas contra la mujer.

Además de las perspectivas de las ciencias humanas, el proyecto buscó caracterizar las distintas formas de violencia contra la mujer planteadas en los marcos normativos interamericanos como el Comité Interamericano de Derechos Humanos y desde la normativa colombiana como la Ley 1257 de 2008 con el objetivo de prevenir y sancionar las distintas formas de violencia contra la mujer.

El paradigma investigativo es cualitativo y su metodología se basó en un modelo narrativo que permitió responder a la línea de Comunicación, lenguaje, discurso y poder en el cual se enmarcó el trabajo.

1. PROBLEMA

1.1 Título

CRÓNICAS COMO ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA VISIBILIZAR LAS
DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

1.2 Planteamiento del problema

La violencia contra la mujer es una problemática que ha estado presente en la sociedad a lo largo de la historia y con el pasar de los años, aun cuando se han establecido marcos normativos que buscan sancionar estas prácticas y se han generado iniciativas para su prevención por parte de los Estados, estos mecanismos no resultan ser suficientes, puesto que en muchos países de América Latina este tipo de violencia sigue siendo una práctica constante y sistemática.

La violencia de género en Latinoamérica,
“no conoce fronteras, afecta a mujeres y niñas de todas las edades y sucede en todos los espacios: en lugares de trabajo, en el marco de la participación política y comunitaria, en el transporte y en la calle, en la escuela y en los centros educativos, en el ciberespacio y, sin duda, en los propios hogares”. (CEPAL, 2020)

De acuerdo con lo establecido por la Organización Panamericana de la Salud, la violencia contra las mujeres y las niñas se define como,

“todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la

coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. (Organización Panamericana de la Salud, 2021)

Esta es una problemática invisibilizada en la sociedad ya que, dentro del imaginario social y colectivo, se percibe únicamente como violencia contra la mujer aquella relacionada con cualquier manifestación de agresión física directa, dejando de lado las múltiples formas de violencia de las que este grupo social también es víctima como la violencia económica, psicológica, emocional, física, sexual, ciberacoso, obstétrica, siendo esta última una de las menos conocidas.

La problemática parte de las desigualdades sociales que subyacen de la violencia estructural presente en la sociedad colombiana, que no solo se refleja en los índices de necesidades básicas insatisfechas, sino que además ha ayudado a ahondar las brechas existentes de condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Diversas investigaciones han buscado revelar cómo el desconocimiento de la diversidad de prácticas que se circunscriben a las formas de violencia contra la mujer es uno de los factores que contribuye a que esta situación siga siendo una práctica recurrente. De esto, da cuenta Carapia (2015), en su trabajo titulado *Percepción de la igualdad de género en jóvenes universitarios*, en donde se establece que, “las formas de vida, las conductas tradicionales relacionadas con las costumbres, la vida cotidiana, la situación familiar tradicional; siguen marcando grandes diferencias que se traducen en desigualdades de género en las interacciones e interrelaciones entre hombres y mujeres”. (Carapia, 2015, p. 75)

De otra parte, la Organización Mundial de la Salud declaró la violencia contra la mujer como un problema de salud pública mundial de proporciones pandémicas. “Alrededor de una de cada tres mujeres (35%) en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual a causa de su pareja o violencia sexual a manos de terceros en algún momento de sus vidas” (Secretaría General Iberoamericana, 2017).

Aun cuando las organizaciones mundiales públicas y privadas han hecho esfuerzos mediante el uso de diferentes métodos y estrategias para contribuir a su erradicación, prevención, control, penalización de acuerdo con el sistema penal de cada país, este fenómeno sigue vivo en el continente. La violencia contra la mujer en América Latina cuenta con estadísticas aún más preocupantes, los estudios señalaron que al menos 4.652 mujeres fueron asesinadas; al menos el 12% de mujeres entre 15 y 49 años, aproximadamente 19,2 millones, fueron víctimas de violencia física o sexual a causa de su pareja actual o anterior. (Secretaría General Iberoamericana, 2019)

En el contexto nacional, Colombia al igual que el resto del mundo, también alberga esta problemática de violencia contra la mujer y a pesar de que se han creado estrategias de comunicación para la prevención este fenómeno de violencia, esta situación sigue presente en el territorio nacional y siguen aumentando las estadísticas de esta problemática.

Partiendo de este contexto, este proyecto tiene como objetivo principal desarrollar crónicas como estrategia de comunicación que facilite la difusión en públicos masivos de la información que permita dar a conocer cuáles son las prácticas en las que se enmarcan las distintas formas de violencia contra la mujer, desde las narrativas de mujeres que han sufrido

este flagelo, pero desde una perspectiva humanizadora, con el fin de generar un estrategia de incidencia que, desde la línea de Comunicación, lenguaje, discurso y poder contribuya a la transformación de una problemática tan presente en nuestra sociedad como es la violencia por cuestiones de género.

Es así que el proyecto, plantea como pregunta problema:

¿Cómo contribuye un seriado escrito a la visibilización en públicos masivos de las distintas formas de violencia contra la mujer?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Producir un seriado escrito como estrategia de comunicación que permitan difundir en públicos masivos historias de mujeres víctimas de formas de violencia contra la mujer

1.3.2. Objetivos específicos

- Realizar una caracterización de las prácticas que representan las distintas formas de violencia contra la mujer a partir de lo establecido en los marcos normativos interamericano y colombiano y desde perspectivas teóricas de las ciencias sociales.
- Ejemplificar desde una perspectiva humanizadora los relatos de las mujeres víctimas de las distintas formas de violencia contra la mujer.
- Generar una estrategia de divulgación que permita dar a conocer las crónicas generadas como estrategia de incidencia para el reconocimiento de las distintas formas de violencia contra la mujer a partir de la comunicación para el cambio social.

1.4. Justificación

La violencia contra la mujer es una problemática presente en el mundo actual, en donde las prácticas violentas basadas en género se constituyen como una situación reiterada y sistemática, especialmente en el contexto latinoamericano. Una de las estrategias que se han empleado para tratar de reducir esta problemática, tiene que ver con el uso de herramientas comunicativas que tengan un alcance masivo y en donde se pueda exponer o emitir un mensaje que individualmente genere una enseñanza, una reflexión, una conclusión o incidan en la generación de un cambio significativo en la sociedad con respecto a la violencia de género que ha estado presente en este contexto, a lo largo de las décadas.

Hay que resaltar la importancia de la comunicación en este tipo de proceso, puesto que, a través de ella se han podido generar mensajes que buscan incidir de manera positiva en la sociedad y contribuir al mejoramiento de los contextos problemáticos que la aquejan.

Desde la academia, así como desde iniciativas de entidades gubernamentales y privadas, se han venido desarrollando estrategias comunicativas que aporten al control, reducción y erradicación a esta problemática a nivel mundial con el objetivo de cerrar la brecha de desigualdad de género en la sociedad.

En este sentido, resultó necesario resaltar que, en el campo jurídico penal, se han establecido marcos normativos que buscaron penalizar este tipo de prácticas violentas. Colombia no ha sido la excepción en la promulgación de estatutos jurídicos, ya que con la Ley 1257 de 2008 es aquella que buscó prevenir y sancionar la violencia contra la mujer. A su vez,

la Ley 1542 de 2012 se promulgó con el fin de garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de delitos de violencia contra la mujer. En el campo normativo colombiano, la ley más reciente corresponde a la Ley 1761 de 2015, denominada Rosa Elvira Cely, con la cual se penalizó el delito de Femicidio. (Neira, 2019).

Las mujeres víctimas de violencia, se vieron afectadas desde su integridad física, psicológica, emocional entre otras, debido a que son las principales afectadas en situaciones como violencia sentimental, sexual, intrafamiliar etc., pero el agravante a esta situación, no lo constituyen solo los actos de violencia en todas sus formas contra la mujer, sino también la invisibilización de este fenómeno en la sociedad o la naturalización de estas prácticas al generarse en un entorno social en donde la estructura patriarcal ha implantado en el imaginario social, este tipo de acciones como algo “normal” y que no justifica ser denunciado.

Es así que, a través de este proyecto basado en la línea de profundización de comunicación, lenguaje, discurso y poder, se buscó destacar cómo una estrategia comunicativa puede incidir en forma positiva en la transformación de estas prácticas que tienen graves repercusiones sociales.

Los medios se introducen en los espacios sociales convirtiéndose en referente de conductas y expresiones de vidas individuales. En ese sentido, el impacto de los medios está determinado por una serie de transformaciones sociales que pueden producirse como efecto del consumo de los contenidos brindados por los mismos, en este caso se hizo referencia a una neutralización de la violencia estigmatización y perpetuación de los roles tradicionales. (Ordoñez 2016, p.. 24).

La comunicación como disciplina versátil para la producción de contenidos, permitió generar proyectos audiovisuales, crónicas, sesiones fotográficas etc. Uno de los objetivos de esta investigación, es relatar las experiencias de las mujeres víctimas para así ejemplificar las distintas formas de violencia contra la mujer como la violencia económica, sexual, psicológica, feminicidio, obstétrica entre otras.

Principalmente este proyecto buscó evidenciar la forma en la que la comunicación puede constituirse como una herramienta transformadora de la sociedad, al proporcionar mecanismos que facilitan la visibilización y concienciación de las personas frente problemáticas que están presentes en un determinado contexto y que vulneran la dignidad y los derechos de quienes son víctimas de estas prácticas como la violencia de género en sus distintas formas.

Así pues, este proyecto

buscó generar un contenido de calidad con fuentes verídicas, con ejemplos de mujeres víctimas en Cúcuta, que desde sus narrativas permitieran reconocer las formas de violencia a las que fueron sometidas, manteniendo el principio ético de no revictimizar, al narrar su historia desde una perspectiva humanizadora, para así aportar al entendimiento de estas problemáticas y lograr el cambio de actitudes individualmente, para prevenir y reducir la violencia contra la mujer y aportar al cierre de las brechas de género en una sociedad donde ésta en muchos casos se constituye como una práctica naturalizada y en el peor de los casos, socialmente aceptada.

2. MARCO REFERENCIAL

Antecedentes

El estado de arte o la búsqueda de antecedentes se constituye como un apartado relevante en el desarrollo de una investigación, puesto que recopila los enfoques, perspectivas, metodologías, teóricos, herramientas y resultados que se han desarrollado a lo largo del tratamiento de una problemática. Para el caso puntual de este trabajo, los antecedentes que a continuación se presentarán, se constituyen como el resultado de una búsqueda exhaustiva en bases de datos y repositorios de universidades que dio como resultado la selección de trabajos de investigación que responden a criterios temáticos y metodológicos similares al del presente proyecto, los cuales se clasificaron atendiendo a los contextos internacional, nacional y local.

2.1. Antecedentes internacionales

En el ámbito internacional, se encontró la investigación titulada: "Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación" desarrollada por Ramírez J., Alarcón A., Ortega A. (2020) este artículo se presentó en la Revista de Ciencias Sociales 2020. La investigación que se desarrolló desde una perspectiva cualitativa, en donde el método central fue analizar desde la perspectiva teórica la violencia de género en Latinoamérica, tomando como referente las estrategias de prevención y los métodos de ejecución empleadas en publicaciones.

El trabajo da cuenta de cómo se ve reflejada la violencia contra la mujer en el contexto latinoamericano, en donde "la violencia de género se ve reflejada en distintos espacios como los sociales, culturales, políticos y económicos en donde se ha mostrado a la mujer como débil y subordinada ante el hombre". (Ramírez, 2020, p.274)

La relación que tiene este antecedente con este proyecto parte principalmente de un contexto problematizador que muestra la realidad de la mujer latinoamericana y analiza las estrategias que se han desarrollado para prevenirla, sirviendo como base para conocer como se ha tratado y cuál es la estrategia con más pertinencia para tratar la violencia de género.

Los antecedentes principalmente están basados en métodos que se han implementado para prevenir esta problemática, así pues, se tomó como referente la investigación titulada “Comunicación estratégica y violencia de género: Análisis de las estrategias comunicacionales de la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género” realizada por Carvajal R. en 2021, de la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador. Esta hace parte de un corte cualitativo ya que asocia elementos comunicacionales desde los cuales se busca saber cuáles son las estrategias más efectivas a la hora de prevenir la violencia contra la mujer y la equidad de género.

La realidad de las luchas feministas en muchas ocasiones no es muy tomada en cuenta por la sociedad, por ello las culturas tienden a hacer caso omiso ante las nuevas estrategias que plantean las mujeres para llegar a una mayor equidad de género. "No existe una cultura organizacional, lo que limita el disponer de un plan de comunicación propio, que contenga estrategias y objetivos comunicacionales a cumplir respecto a la violencia de género" (Carvajal, 2021, p.. 74)

Del presente documento investigativo se tomarán bases teóricas para entender más las normativas que se usan en el marco interamericano, esto para tener una mayor capacidad de desarrollo de la temática de nuestro proyecto.

Por otra parte, el trabajo titulado “Análisis de Estrategias Comunicacionales en temas de Derecho y Violencia de Género de la Organización SURKUNA” (2019), la cual fue realizada por Chamorro J. como trabajo de grado con énfasis en Comunicación Organizacional de la Universidad Central del Ecuador. La investigación tiene un componente de orden cualitativo, esto es debido a que la finalidad consistió en analizar distintas estrategias comunicativas en cuanto a derecho y violencia de género se refiere, y que son usados por la organización “SURKUNA”.

A través de los años las mujeres han sido vistas como objeto de sumisión al hombre, es por ello que estas han venido luchando en distintas batallas para hacer prevalecer sus derechos en ámbitos como el social, político o cultural. (Chamorro, 2020. Pág. 87)

De esta investigación se tomarán aspectos y bases teóricas que consoliden la idea central del proyecto en desarrollo, que ofrecerán una guía para comprender algunos mecanismos que pueden ser tomados como violencia y que no son propiamente reconocidos en la sociedad.

Así mismo, el proyecto titulado “Campaña de Comunicación Social para promover la cultura de prevención de la violencia contra la mujer en el club de madres "Maruja Carranza" del centro poblado Alto Trujillo”, Llevado a cabo por Vargas K. en 2019, presentado como proyecto de grado de la Universidad César Vallejo de Perú. La investigación es de orden cualitativo ya que sua finalidad consistió en crear una campaña social por medio de la cual se promueva la prevención de violencia contra la mujer en un club de madres del país.

Las mujeres que viven con sus parejas, muchas veces se sienten violentadas por sus cónyuges de forma física y psicológica, esto es debido a que los hombres se sienten más importantes al estar en reuniones de trabajo y no le dan el debido respeto a ellas cuando vuelven al hogar, debido a la poca tolerancia las mujeres realizan reclamos los cuales terminan muchas veces en agresiones físicas del varón a la mujer. (Vargas, 2019, p. 47)

Este proyecto es fundamental para conocer cuáles son los distintos tipos de maltratos hacia la mujer, las causas por las cuales son mayormente agredidas y las consecuencias físicas y psicológicas que les conlleva el vivir bajo este flagelo.

De otra parte, el trabajo titulado “Estrategias de comunicación para prevenir la violencia de género, en estudiantes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo” desarrollada por Ordoñez, R. (2018) presentado como proyecto de pregrado en esta universidad, donde se abordó como problemática la violencia de género en estudiantes de esta universidad. Esta investigación se estructuró y desarrolló a partir de una metodología cualitativa, en donde se creó una propuesta de comunicación que permitiera reducir esta problemática en la universidad para lograr el empoderamiento y la autovaloración de las estudiantes universitarias

El objetivo de emplear una estrategia comunicativa es según Ordoñez (2019) la formación de nuevos espacios comunicativos en ambos géneros basados en la sensibilización y concientización de la problemática reducirá notablemente la violencia de género en los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, promoviendo una cultura de paz y buen trato, generando diálogos y una convivencia igualitaria y oportuna. (p.. 99)

Hacer uso de estos antecedentes en el estado de arte, contribuye a conocer cuáles son las estrategias que se han utilizado y la magnitud de resultados obtenidos, además de cambios que ha logrado en la sociedad, aun cuando los casos se den en contextos más pequeños como el universitario, sin embargo, los resultados del proyecto, permiten evidenciar cómo una estrategia comunicativa puede ser una herramienta generadora de cambio y pertinente para tratar esta problemática.

Los contextos universitarios son un fragmento de la sociedad en general, por eso la investigación titulada “Proyecto de comunicación participativa para la prevención de casos de violencia a la mujer en la PUCE” desarrollado por Amanda, P. en 2018, presentado como proyecto de pregrado de la Universidad Pontificia Católica del Ecuador, abordó como problemática la violencia a la mujer dentro de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) donde se realizó una investigación con una metodología cualitativa de un proyecto de comunicación participativa para la prevención, resignificando mensajes sobre la violencia en pareja y promover una reflexión crítica de la violencia contra la mujer dentro de la Institución.

Este proyecto rescata cómo desde la comunicación para el cambio social se puede incidir de manera positiva para la búsqueda de soluciones a problemáticas como la violencia de género.

Es así que, la comunicación tradicional nos muestra la forma en la que se debe comunicar la sociedad. Mientras que, la comunicación para el cambio social propone a un comunicador que observa y registra las formas de comunicarse de la sociedad. Además, permite que,

mediante el uso de la comunicación, las mujeres se apropien de los significados y resignifiquen situaciones tóxicas dentro de una relación de pareja. (Pérez, 2019, p. 75)

La relación principal de este proyecto de investigación con la presente propuesta, es la similitud en el uso de la metodología cualitativa mediante una estrategia de comunicación, que al igual que el antecedente anterior se desarrollada dentro de una universidad con el mismo objetivo de prevenir esta problemática, pero además de eso justifica y hace un diagnóstico del por qué la violencia contra la mujeres una problemática social muy amplia y poco visibilizada a nivel mundial y a nivel de Latinoamérica.

Partiendo de la idea principal del proyecto se acoge esta investigación titulada “Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación” desarrollado por Ramirez, J; Alarcón, R, Ortega, S. en 2020. Esta investigación se enmarcó en una metodología cualitativa y estuvo basada en analizar desde la perspectiva teórica la violencia de género en Latinoamérica, considerando las modalidades de ejecución, las estrategias empleadas para su prevención y erradicación a fin de generar fundamentaciones basadas en publicaciones recientes.

El principal resultado de este trabajo tuvo que ver con los reportes y estudios realizados por organismos internacionales y a nivel de Estado, se muestra que para la región aún continúa siendo un desafío, la garantía y goce efectivo de los derechos de la mujer a vivir una vida libre de violencia, no obstante, a pesar de los grandes esfuerzos y de todas las estrategias implementadas se siguen reportando cifras muy altas de violencia contra la mujer en sus diferentes modalidades así como ámbitos de ejecución. Además de las legislaciones y las

políticas públicas de prevención adoptadas por los Estados, es fundamental abordar este tema a través de la educación, comunicación y promoción; buscando erradicar las concepciones machistas y discriminatorias, involucrando no sólo a estudiantes, sino al grupo familiar y la sociedad en general. (Ramirez, C; Alarcón, A, Ortega, S, 2020. P. 271)

La relación de este antecedente con el presente trabajo, tiene que ver con las formas en las cuales se están investigando las principales causas de la violencia contra la mujer en una sociedad machista, en la que como efecto cae en un círculo vicioso del cual solo se puede salir con educación como medida de prevención y con represión como castigo para el infractor, así mismo mediante estos testimonios que se publicaran en estas plataformas se busca generar una empatía por parte del oyente para que tenga conocimiento sobre el tema y pueda difundir a más personas estas historias humanizadoras. La metodología utilizada fue de carácter cualitativo.

Este antecedente es uno de los que más aportan en cuanto metodología y desarrollo de un producto comunicativo, el cual se titula “Jugando a ser YouTubers: prácticas digitales para la prevención de la violencia de género” desarrollado por Villacampa, E , Ramspott, S , Fedele, M en 2020. Los autores basaron su investigación en promover la prosumición entre los y las adolescentes y comprobar cómo YouTube puede actuar como herramienta de prevención de la violencia de género entre este colectivo. Estableciendo cómo una acción educomunicativa puede aprovechar el consumo y la creación en YouTube para promover modelos mentales o formas de actuación que contribuyan en la prevención de la violencia de género entre el colectivo adolescente.

El uso de la plataforma YouTube puede ser para las nuevas generaciones un instrumento a favor de la sensibilización y prevención de la violencia de género. En relación al sentido que adolescentes y jóvenes otorgan a YouTube, hemos podido comprobar que es una plataforma perfectamente integrada en su vida cotidiana. Sin embargo, hay diferencias en las percepciones de uso según la edad/nivel de estudios y según el género. No solo el contenido y los YouTubers preferidos son diferentes según este último, sino que persiste el prejuicio según el cual la falsedad es un atributo de las YouTubers femeninas. Además, las participantes mujeres se encuentran más familiarizadas con los y las YouTubers con perspectiva de género que los hombres (una tendencia más marcada entre los adolescentes que entre los jóvenes). (Villacampa, E , Ramspott, S , Fedele, M. 2020. P.204)

Emplear las plataformas de consumo masivo como YouTube innova las dinámicas participativas para la visibilización de esta problemática que a nivel mundial afecta a muchas mujeres, de esta manera la información puede llegar de forma más fácil a muchas personas y empezar a visibilizar las formas de violencia contra las mujeres, el uso de estas plataformas digitales como medio cada vez es más frecuente debido a su gran alcance y persuasión.

Partiendo de la idea principal del proyecto se acoge esta investigación titulada " La violencia de género y los Medios de Comunicación Social" desarrollado por Chirino, O. En 2019.La autora basó su investigación en realizar algunas reflexiones necesarias y urgentes que permitan revisar y erradicar la violencia contra las mujeres de los Medios de Comunicación Social por medio de un proceso educativo basado en los principios de los derechos humanos, y

comprender finalmente, la importancia que tienen los Medios de Comunicación Social para propiciar cambios en la conducta humana al servicio de la igualdad, la justicia y el bien común.

En el desarrollo del proyecto investigativo, en la búsqueda de los antecedentes que se escogieron estuvieron basados en la importancia de la comunicación en la prevención de las formas de violencia contra la mujer y de esto nos habla (Chirino, O, 2019).

Es preciso seguir luchando dentro y fuera del feminismo por obtener una conciencia y mirada crítica no sólo sobre los Medios de Comunicación Social, sino tratando de que estos modifiquen sus perspectivas y manejen correctamente una conciencia de género. Esto hay que entenderlo como una necesidad humana: pues no se trata únicamente de hacer justicia a las mujeres, que siempre se han llevado la peor parte a nivel histórico, político, social y científico, sino porque el sentido común nos conduce en definitiva salvar a la humanidad con criterios racionales y principios éticos, lo que equivale a dar el debido reconocimiento a cada humano y cada humana e incluso a la propia naturaleza. (P.90)

La relación de este antecedente con el presente trabajo, resalta la importancia que tienen los medios de comunicación, si bien se sabe que a lo largo de los años estos medios han tomado cada vez más importancia en la manipulación y control de las conductas sociales, además con la llegada de las nuevas plataformas digitales en especial el formato de los podcasts, que a través de este, los relatos humanizadores toman un papel fundamental, debido a su gran alcance para la visibilización de las formas de violencia contra la mujer.

Informar a la sociedad sobre la violencia contra la mujer partiendo de la jurisprudencia que ayuda a prevenirla y erradicarla es un punto fundamental ya que la sociedad en especial las víctimas conocerán cuales son las leyes que las respaldan, así como en colombiana Ley 1257 del 2008 que se presentó con el fin de establecer normas que contribuyan a la prevención y sanción de las formas de violencia contra la mujer.

2.1.2 Antecedentes nacionales

La realidad social de las mujeres en Colombia no está apartada de la magnitud de la problemática mundial, es por esto que las universidades nacionales se han dado a la tarea de investigar este fenómeno al igual que las revistas científicas, con el fin de prevenir la violencia contra la mujer desde la jurisprudencia y las estrategias comunicativas.

Este antecedente se orienta desde dos perspectivas y se titula: “Caracterización de la violencia contra la mujer en el Magdalena; perspectiva retrospectiva y orientadora, para una visión alternativa en prevención” desarrollada por Becerra M., Negrette J.,(2020). Este trabajo investigativo se presentó en el semillero IDEALIS de la Universidad Cooperativa de Colombia, y abordó como problemática la violencia sobre la mujer en el Magdalena comparándola con otros departamentos para así elaborar una discusión crítica para ver las categorías de estudio y las formas de violencia contra la mujer. Esta investigación se estructuró bajo una metodología de investigación cualitativa en donde el método de estudio exploratorio desarrollado desde una revisión documental de diferentes autores, estadísticas y perspectivas sobre violencia contra la mujer en el Magdalena.

En cuanto a los resultados del trabajo a partir del análisis estadístico de los datos se pudo inferir que, desde una perspectiva nacional, tomando como referencia ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, Santa Marta, como capital del departamento del Magdalena no reporta altos casos como estas poblaciones, pero debido a la densidad poblacional entre las ciudades, Santa Marta tiene una de las mayores tasas de casos por cada 100,000 habitantes. (Negrette, 2020)

Este trabajo permitirá entender qué tipos de violencia se llevan a cabo en esta parte del país, para así poder identificar la magnitud de la problemática en estas zonas y posterior a eso poder intervenir con una estrategia funcional para la región. Conocer las estrategias que ellos manejan para la prevención de la violencia y tener como guía para elaboración de este nuevo proyecto, teniendo en cuenta las perspectivas en las que se enmarcaron.

Estos antecedentes están basados en procedimientos que se han implementado para ayudar a prevenir esta problemática, uno de estos se titula: “Campañas de prevención de violencia de género en Colombia y España “desarrollada por Moreno F., Carmona J., Loaiza D., Vargas A., Alvarado S., (2019) este artículo se presentó en la Revista de Ciencias Sociales y Humanas 2019. Esta investigación se estructuró a partir de una perspectiva de investigación cualitativa, en el cual se estudió las campañas publicitarias de prevención de la violencia de género realizadas por organismos públicos o privados (⁸ nacional e internacional), evaluando talleres, foros de estudio y discusión, aportando herramientas para la mejora de las futuras campañas.

Los modelos de belleza femenina impuestos por la sociedad han determinado que la mujer del común no sea muy tomada en cuenta al momento de explicar la "belleza" o "perfección" esto porque el sistema machista es quien los establece, por ello las mujeres se sienten menospreciadas lo cual les genera cargas emocionales que conllevan a la violencia psicológica. (Moreno., 2019. p. 205)

La relación que aborda este proyecto investigativo con el presente trabajo tiene que ver con las actitudes que están presentes en la violencia contra la mujer, este hecho surge de manera histórica bajo estructuras desiguales como lo son entre el hombre y la mujer. Esta problemática tiene muchos años de trascendencia que se divide en maltrato físico, emocional, sexual y psicológico. Su objetivo principal es atender y ayudar a prevenir a aquellas mujeres víctimas, sirviendo de base teórica para el posterior desarrollo de nuestro proyecto identificando el contexto problematizador.

Las campañas generan un cambio social debido a esto se plantea el antecedente titulado “análisis de las campañas comunicativas sobre violencia contra las mujeres en la Ciudad de Ibagué entre 2016 y 2018: una aproximación a partir de la comunicación para el cambio social” realizado por Méndez , P. (2019). Este artículo está presentado como proyecto de Maestría Comunicación, Desarrollo y Cambio Social. Se realizó una investigación con metodología cualitativa que proporciona técnicas como la recolección de información, métodos de análisis de datos, formas de registro y diseños metodológicos.

Los diarios colombianos por lo general tienen una perspectiva tradicionalista, donde muestran las,

representaciones sociales tradicionales sobre la violencia en la pareja, como una forma de interacción violenta y agresiva. Esta relación principalmente se observa en parejas en condición de empobrecimiento, valorada como un asunto natural y privado, donde la culpable es la mujer porque se lo merece, al no cumplir con su rol y tampoco ella no tiene el valor de huir. (Méndez, 2019. p.. 16)

La comunicación para el cambio social es una herramienta fundamental para tratar este tipo de fenómenos sociales a causa de una contribución por parte de la tradicional, donde deja ver a la mujer violentada desde hace años y no como se quiere transformar a una mujer fuera de violencia de cualquier forma, partiendo de este fenómeno este antecedente en desarrollo cumple con el fin de reducir esta problemática.

El siguiente antecedente deja a un lado las teorías y se basa en las leyes donde se titula “La violencia contra las mujeres en la legislación penal colombiana” realizada por Correa, M. (2018). Presentado como artículo en la Revista Nuevo Foro Penal. Abordó como principal problemática analizar y explicar los tipos penales que sirven para sancionar las formas de violencia contra la mujer o la violencia de género consagrada en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, esta investigación se estructuró desde una perspectiva cualitativa y busca analizar en detalle cada una de las formas de violencia según la forma en cómo están tipificadas en la legislación penal colombiana.

En cuanto a los resultados resaltados expuestos en la investigación (Correa, 2018. Se destaca que,

Los análisis dogmáticos correctos son la base para que el Derecho Penal no sea una herramienta que reproduzca las dinámicas de exclusión, opresión y discriminación, por medio de la aplicación errada de las normas; y quiero creer que, a través de este texto, demuestro una vez más que, tanto a la dogmática, como al derecho penal positivo, se les puede poner al servicio de un colectivo históricamente discriminado. (p.. 105)

Este artículo permite identificar las fallas que hay actualmente en el Código Penal colombiano y así poder estudiar un poco más a profundidad acerca de este tema para informar de buena forma a las mujeres que sufren de violencia contra la mujer el cómo poder actuar para defenderse y hacer que sus agresores puedan ser sancionados.

2.1.3. Antecedentes locales

En el ámbito regional los antecedentes encontrados son de Bucaramanga donde principalmente se hace una recopilación de las estrategias, investigaciones y herramientas (TICS) para la elaboración y desarrollo de propuestas que contribuyan a la prevención de la violencia contra la mujer.

Este antecedente le da una perspectiva recopilatoria de los avances realizados, titulado “Investigaciones y estrategias comunicativas frente a la violencia contra las mujeres en ámbitos universitarios”, desarrollado por Bonilla L, Gómez D, Godoy J. (2019) y presentado como artículo de investigación publicado en la revista Informes psicológicos, el cual abordó como problemática la violencia de género, en especial la sufrida por parte de las mujeres, analizando a su vez el nivel de efectividad de algunas estrategias comunicativas a la hora de prevenir dicho

flagelo. Esta investigación, se estructuró y desarrolló a partir de una perspectiva de investigación cualitativa, en donde el método central fue una etnografía en la cual se analizaron distintos trabajos con fines comunicativos y los alcances que estos mismos tuvieron en distintos estudiantes de la universidad.

El trabajo dio a conocer una realidad que está casi que escondida o parece ser una mentira mal inventada, y es que la realidad de la universidad en cuanto a tolerancia y respeto en perspectiva de género parece ser nula o no existir, a pesar de ser este un lugar en el que se enfatiza día tras día el no uso de la violencia bajo ninguna de sus modalidades, por ello se denotó que la universidad incluso llega a ser el contexto más hostil para las mujeres, ya que se exponen a un sin fin de problemáticas, desde acoso, hasta propiciar la violencia en modo de omisión. (Neira, 2019, p. 154)

Para la construcción del presente proyecto este tipo de antecedentes aportan elementos teóricos y metodológicos afines al objetivo que persigue la presente investigación, de igual forma proporciona datos, y de análisis de distintos factores que llegan a determinar por qué la violencia es tan constante contra la mujer y denota la realidad tan cruda que pueden llegar a sufrir estas mismas y cómo esta a pesar de los casos denunciados, sigue siendo invisibilizada por las políticas estatales.

El último antecedente se titula “Fortalecimiento de las políticas públicas para la reducción de los índices de violencia contra la mujer en la ciudad de Bucaramanga mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación y su componente de datos abiertos”. Realizada por Prada L. (2017), presentada como proyecto de grado de la Universidad de

Santander, abordó como problemática la violencia que sufren las mujeres desde distintos ámbitos, partiendo de lo global, nacional, llegando hasta lo local, enfocado este último en el contexto particular de la ciudad de Bucaramanga. Esta investigación, se estructuró y desarrolló a partir de una perspectiva de investigación cualitativa, en donde el método central fue una etnografía en la cual se analizaron distintos medios comunicativos digitales.

En el presente trabajo se estudian y analizan distintas formas de violencia a las cuales están expuestas las mujeres en Bucaramanga, tomando como base datos otorgados por parte de medicina legal y ciencias forenses, en lo que tiene que ver con casos reales de dicha ciudad, todo ello con la finalidad de crear una estrategia pública basada en las tecnologías de la información, que ayude a tener una mayor protección, integral y con garantías en corto y largo tiempo. (Prada, 2017. p.163)

De dicho proyecto se tomarán bases teóricas y datos que nos ayudan entender cómo se encuentra la temática dentro del contexto local, las necesidades que presenta, falencias o correcciones. El campo de las nuevas tecnologías de la información nos podrá ayudar a consolidar las bases teóricas que son presentadas en el trabajo para que la propuesta en desarrollo sea implementada de la mejor manera.

2.2. Marco conceptual

Para el desarrollo de esta investigación, se buscó delimitar un conjunto de categorías analíticas relacionadas con el eje temático y metodológico que aquí se aborda. Partiendo de este criterio, se relacionan a continuación conceptos clave y perspectivas teóricas que buscan dar una aproximación a la comprensión de los fenómenos de violencia contra la mujer que se

han generado a lo largo de la historia y que, a pesar de los avances en la normativa internacional, interamericana y local, aún siguen registrando altas tasas de ocurrencia en todos los contextos.

Violencia: concepto desde la perspectiva de Johan Galtung

Antes de iniciar con la categorización de las distintas formas de violencia contra la mujer presentes en la sociedad, es pertinente clarificar que para este proyecto se toma el postulado teórico de Galtung, quien establece que la violencia no es solo una forma de agresión física, sino que por el contrario, esta puede tener múltiples representaciones. Es así que, para Galtung, la violencia puede representarse en forma piramidal a través de tres categorías: violencia cultural, estructural y directa.

En el caso de la violencia cultural, Galtung establece que esta se define como como cualquier aspecto de una cultura que pueda ser utilizada para legitimar la violencia en su forma directa o estructural. La violencia simbólica introducida en una cultura no mata ni mutila como la violencia directa o utiliza la explotación como la violencia incorporada en una estructura. (P. 147)

Galtung (2016) resalta además que, “la violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan” (Pág. 149) partiendo de esto, es pertinente hablar del concepto de violencia cultural:

Por violencia cultural nos referimos a aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas) - que

puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural. (Pág. 149)

Para explicar esto Galtung (2016) señala un ejemplo sencillo de lo que se puede considerar violencia cultural “Una persona que anima a un asesino en potencia gritando «matar es la auto realización», puede demostrar que su idioma puede expresar tales pensamientos, pero no que el idioma como tal sea violento” (Pág. 149)

La violencia cultural da paso a la estructural, para definir esta segunda categoría que según Galtung (2016) es invisible por la sociedad, la define como:

La estructura violenta tiene la explotación como pieza central. Esto significa, simplemente, que la clase dominante consiguen muchos más beneficios de la interacción en la estructura que el resto, Esta desigualdad puede llegar a ser tal que las clases más desfavorecidas viven en la pobreza y pueden llegar a morir de hambre o diezmados por las enfermedades, lo que denominaría tipo de explotación. O pueden ser abandonadas en un estado permanente, que por lo general incluye la malnutrición, con un desarrollo intelectual menor, las enfermedades, que comporta también una menor esperanza de vida, lo que constituiría el tipo de explotación B. En este sentido, la forma en que las personas mueren varía de acuerdo a la posición que se ocupe en la estructura social. (Pp. 153)

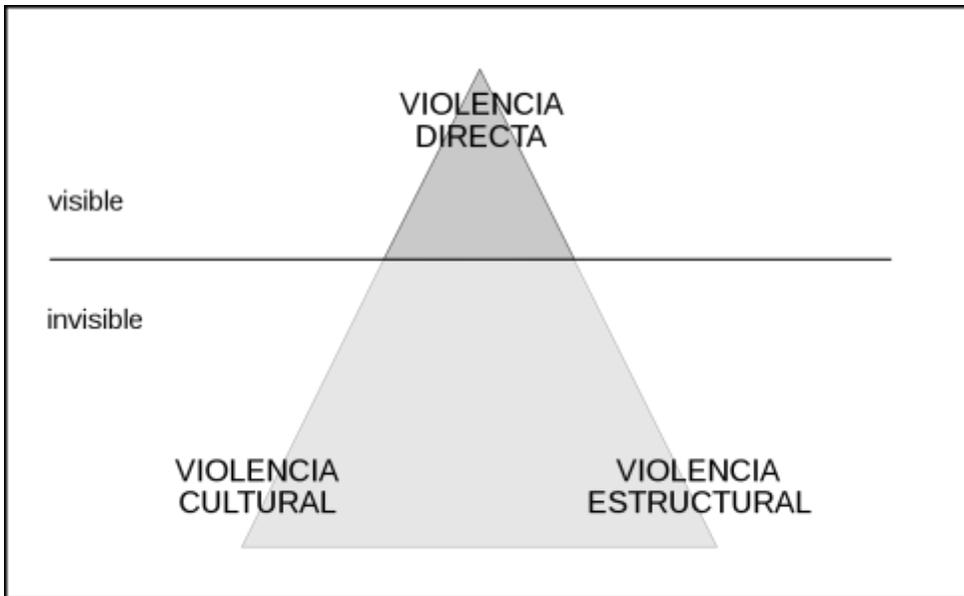
Para finalizar esta teoría, queda definir la violencia directa que para el autor esta es la única forma de violencia visible por la sociedad, sin embargo, tiene una relación con la violencia estructural, “está claro que la primera categoría de violencia directa, la muerte, es suficientemente precisa, como la mutilación. Juntas establecen las bajas, que se utilizan para evaluar la crueldad de una guerra” (p. 151).

El autor define la violencia directa y su estrecha relación con la estructural:

Se encuentra la vulneración de necesidades humanas provocadas por los asedios/bloqueos y las sanciones. Para algunos, estas acciones no pueden clasificarse como un tipo de violencia, ya que se evitan muertes directas e inmediatas. Para las víctimas, sin embargo, puede significar una muerte lenta pero intencionada a través de la malnutrición y la falta de atención médica. no obstante, al prolongar más la cadena causal la comunidad internacional evita el tener que afrontar la violencia directa. (P. 152).

La teoría de Galtung sobre la violencia es pertinente para el proyecto debido a la estructura que menciona sobre las formas de violencias visibles por la sociedad (Directa) y las no visibles (Estructural y Cultural) que se relacionan con la violencia contra la mujer, debido a que tiene un cercanía en cuanto al nivel de visibilización de como la violencia física y sexual contra la mujer es de las formas más visibles y como la obstétrica y la psicológica son invisibilizadas o que están por debajo de la línea según la teoría de Galtung.

Ilustración 1. Teoría de Galtung, violencia Cultural, Estructural y Directa.



Fuente. Galtung (2016).

Violencia contra la mujer

La violencia es una problemática social que ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad y aunque se ha manifestado de diversas formas, una de las más constantes, pero a su vez invisibles ha sido la violencia contra la mujer.

Según la Organización Panamericana de la Salud¹ define la violencia contra la mujer como:

todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (Organización Panamericana de la Salud, s.f.)

¹ Organización Panamericana de la Salud, (OPS, s.f.) Nace para proteger la salud de la población y la economía de los Estados fue el germen que dio origen el 2 de diciembre de 1902 a lo que sería la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Lidera esfuerzos colaborativos estratégicos entre los Estados Miembros y otros aliados, para promover la equidad en salud, combatir la enfermedad, y mejorar la calidad y prolongar la duración de la vida de los pueblos de las Américas.

además la OPS ha desarrollado estadísticas entorno a esta problemática, como:
el 38% de los asesinatos a mujeres son ejecutados por sus parejas; al menos 1 de cada 3 mujeres en el mundo es víctima de algún tipo de violencia por parte de su pareja sentimental o pareja sexual. (Organización Panamericana de la Salud, s.f.)

La violencia contra la mujer tiene una gran diversificación, sin embargo, en el contexto nacional, muchas de las formas que hacen parte de esta categoría no son reconocidas como tal ya que existe en la sociedad colombiana el imaginario de que violencia solo es aquella que se encuentra directamente asociada con el maltrato físico.

Con el fin de empezar a transformar este imaginario social, desde Latinoamérica, han surgido diferentes autores y académicos que han buscado desmitificar y desenmarcar la violencia contra la mujer solo como aquella representada por las agresiones físicas, incluyendo otro tipo de actos violentos que también hacen parte de acciones que se constituyen parte de esta categoría. Así pues, Marta Lamas antropóloga mexicana y catedrática de ciencia política, es una de las feministas más destacadas de México quien ha escrito varios libros relacionados con el estudio de la violencia hacia la mujer y los elementos que se asocian a ella como el aborto, la prostitución y la violencia de género.

Lamas establece que, gracias a los aportes que se han generado en el estudio de la violencia contra la mujer:

en América Latina al hombre parece estarles entrando un miedo total a esta nueva ola de mujeres las cuales se han quitado el velo que les impedía ver la nueva realidad, por ello los nuevos parámetros de la sociedad demandan un contexto en el cual se deje de

lado la idea retrograda de una esencia femenina o masculina y se pase a una de esencia humana. (Lamas, 1994, p.11)

La agresión física hacia la mujer siempre ha existido, a pesar de que durante muchos años no era vista como un delito de gravedad, más bien era entendida como algo merecido porque el hombre siempre tiene la razón. Las nuevas normativas en Colombia, que se derivaron de la continua agresión a mujeres de formas incluso escabrosas, permitieron que en el país se tipificara el delito de feminicidio a quien le cause la muerte a una mujer por el hecho solo de serlo.

Para hablar de la realidad principalmente asociada a la violencia a la que están expuestas las mujeres a lo largo de América Latina, es necesario tener muy presente el trabajo desarrollado por Rita Segato, socióloga argentina quien ha elaborado un vasto trabajo sobre asuntos de género con un énfasis particular en el estudio de las formas de violencia contra la mujer, a partir de investigaciones desarrolladas en el contexto mexicano, uno de los territorios de Latinoamérica que alberga las cifras más altas de violencia contra la mujer, en 10 países de América Latina de 18 analizados, las tasas de femicidio o feminicidio se mantuvieron iguales o superiores a 1 caso por cada 100.000 mujeres entre 2019 y 2021: Argentina, Bolivia, Brasil, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. (CEPAL, OIG, 2022)

Los trabajos realizados por estas autoras, han permitido además que se haya empezado a abordar nuevas categorías de estudio sobre formas de violencia contra la mujer, representadas

en prácticas como el ciberacoso², el feminicidio, la violencia obstétrica y una que parece tener un grado mínimo de visibilidad y es la relacionada con la agresión intrafamiliar, que consiste en el tipo de maltrato que sufre la mujer por parte de su esposo, novio, o pareja, dentro de su núcleo familiar, y no es solamente la acción de golpear, también la intención de minimizar a la mujer, relegando a esta a cumplir funciones estrictas sin derecho a opinar o a tener criterio en las decisiones del hogar.

Es por ello que, mediante un producto comunicativo, se quiere dar a conocer todos estos tipos de violencia a los cuales se ven expuestas las mujeres en múltiples contextos, partiendo de que esta sociedad ha mostrado pocos avances en iniciativas que busquen romper con las brechas de desigualdad que separan a hombres de mujeres. Así pues, para este trabajo, se relacionarán a continuación categorías conceptuales relevantes relacionadas con el objeto de estudio de la investigación, que permitirán comprender conceptos claves a partir de teóricos que han desarrollado a profundidad cada uno de ellos.

Distintas formas de violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer es un fenómeno que se ha tratado de visibilizar para poner en la palestra pública y como elemento central para la formulación de políticas públicas, a través de la generación de estrategias comunicativas y educativas. Este flagelo tan presente en el contexto latinoamericano desprende un abanico de prácticas que aún siguen siendo invisibilizadas por la sociedad, dentro de las cuales se destacan:

² Ciberacoso es acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas. (UNICEF, s.f.)

2.2.1 Violencia Económica

Este tipo de violencia se genera esencialmente dentro de un contexto familiar o una relación en pareja, y tiene que ver como una forma de violencia que parte de un problema fundamental que es la desigualdad de derechos ejercido hacia las mujeres, está basado principalmente en el control del dinero que tiene el hombre sobre la mujer a causa de un trabajo doméstico no valorado debido a que no genera dinero, dejando como consecuencia una afectación económica a la mujer, lesión de los derechos de sus hijos e hijas, siendo esta forma invisibilizada actualmente por la sociedad debido a que los hombres son quienes siguen manejando la mayor parte de los ingresos de la sociedad conyugal para así tener la facilidad de ejercer poder sobre los muebles e inmuebles. (Maldonado, 2019, p. 519).

Entre otras definiciones sobre la violencia económica contra las mujeres desde la sociología y la antropología (Cordova, 2017) la define como “toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas” (Pág. 41)

2.2.2 Violencia Psicológica

Esta forma de violencia es una de las más amplias, debido a que existen varios puentes para llegar a cometer violencia psicológica, pero antes hay que definirla, y ésta se puede definir como (Maldonado. V. et. al. 2019.) “la violencia más común que sufren las mujeres, debido a los estereotipos instaurados por el sistema machista patriarcal de la sociedad, en el cual desvaloriza a la mujer con epítetos descalificativos, agraviando así el estado emocional de la misma” (Pág. 521). Así como el rechazo de cariño si el contexto es una pareja, las amenazas

para que la mujer haga ciertas cosas e incluso cohibirla de realizar ciertas actividades de relaciones humanas.

Como se dijo al inicio de la definición de la violencia psicológica, (Casique, 2006). Ésta puede tener diferentes manifestaciones o puentes para ser cometida:

1) Abuso verbal: rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundir 2) Intimidación: asustar con miradas, gestos o gritos, lanzar objetos o destrozar la propiedad 3) Amenazas de herir, matar, suicidarse, llevar consigo a los niños 4) Aislamiento: control abusivo de la vida del otro por medio de la vigilancia de sus actos y movimientos, escuchar sus conversaciones, impedir de cultivar amistades. 5) Desprecio: tratar al otro como inferior, tomar decisiones importantes sin consultar al otro. (Pág. 4)

Además, la violencia psicológica no solo es amplia en su definición, sino que también puede dividirse en varios tipos:

Directa: es un tipo de violencia invisible porque se da día tras día y no deja evidencias físicas en el cuerpo de sus víctimas, pero destruye lenta y progresivamente la autoestima, seguridad y estabilidad y la propia psiquis de la víctima. Indirecta: resulta ser una consecuencia, Entendida como secuela, de actuaciones constitutivas de violencia de género que pueden generar en la mujer cambios de comportamiento, afectaciones en sus relaciones sociales y percepciones erradas sobre sí misma y la realidad. (Correa. M. 2018. Pág. 22).

La violencia psicológica es de las prácticas recurrentes en las formas de violencia contra la mujer, además es bastante amplia y puede llegar a ser el inicio para cometer otras formas de

violencia, debido a que como es invisibilizada por la sociedad, no se toman prevenciones y esto conlleva a que la sociedad naturalizando este tipo de prácticas.

2.2.3. Violencia Sexual

Todas las formas de violencia ejercida contra las mujeres son definitivamente inaceptables, pero hay formas que resaltan por su gravedad y las afectaciones a largo plazo que genera en las víctimas, como el caso de la violencia sexual. Esta forma de violencia la define Garcés (2004) como:

Una amplia gama de actividades forzadas, donde se incluye la imposición por parte del hombre de cualquier clase de intimidad. Dentro de esto encajan el resto de los actos que hacen que se cometa violencia sexual como obligarla a realizar actividades en contra de su voluntad, o generando otros tipos de violencia como la psicológica, física e incluso hacer uso de la fuerza para llegar a la violencia sexual. (p. 359)

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (2013) también hace su propia definición para este tipo de violencia, estableciendo que esta tiene que ver con,

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (p. 2)

2.2.4. Violencia emocional

Este es un tipo de violencia muy naturalizada en la sociedad y tiene que ver con la acción de aterrorizar, amenazar, explotar o rechazar a otra persona sin importar las consecuencias que pueda generar. Las mujeres son unas de las poblaciones más afectadas junto a los menores de edad (niñ@s). La violencia emocional tiene mucha relación con la violencia física, a pesar de ello es mucho más difícil reconocer quien es víctima de ella, ya que no causa consecuencias que estén a un nivel visual.

El que la pareja siempre quiera saber en donde se encuentra, usar frases despectivas para referirse a la mujer, prepotencia ante todo acto, el no permitir la opinión de la mujer, incluso el oponerse a reuniones familiares a las cuales ella sea invitada. Estas son algunas de las características que se pueden tomar en cuenta para saber si una mujer está siendo víctima de este tipo de maltrato. (OASH, 2018)

2.2.5. Femicidio

Este es un tipo de agresión que deriva en la muerte de la mujer, para una comprensión más sencilla, es el acto de dar muerte a una mujer solo por el hecho de serlo, es la forma de violencia contra la mujer que es llevado al extremo. Este tipo de violencia causa al menos el 38% de las muertes de mujeres al año a nivel mundial, y en la mayor parte de los casos los feminicidas son sus parejas sexuales, incluso es considerado una de las violaciones a los derechos humanos que la misma sociedad ha llegado a naturalizar.

Para Marcela Legarde, socióloga y antropóloga, este es un tipo de violencia que se constituye como el eslabón final de una cadena de abusos que sufren las mujeres y que parece no tener una pronta solución. (Legarde, 2005). “El feminicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres”. (Pág. 1)

2.2.6. Violencia física

La violencia física es el acto de agresión basado en la fuerza o también en algún objeto que cause lesiones superficiales o internas. Esta violencia no siempre es dada a factores preconcebidos o pensados con anterioridad, sino que también llega a ser causado bajo efectos propios tratados desde la psicología, como la pérdida de control bajo ira o bajo presión. Cabe resaltar que no por esto deja de ser un abuso o un maltrato.

En su libro titulado “La guerra contra las mujeres” Rita Segato (2016), expone que la violencia contra la mujer no es muy relevante dentro del contexto social porque los medios de comunicación la exponen de una forma muy distinta de la realidad:

No podemos entender la violencia como nos la presentan los medios, es decir, como dispersa, esporádica y anómala. Tenemos que percibir la sistematicidad de esta gigantesca estructura que vincula elementos aparentemente muy distantes de la sociedad y atrapa a la propia democracia representativa. (p. 75)

2.2.7. Acoso sexual

Entre las definiciones sobre acoso sexual, la Organización Mundial de la Salud (2013), establece que esta práctica:

ocurre con frecuencia en instituciones supuestamente “seguras”, como las escuelas, donde algunos de los agresores incluyen compañeros o profesores. En estudios provenientes de diversas partes del mundo, con inclusión de África, Asia meridional y América Latina, se ha documentado que proporciones sustanciales de niñas dicen haber sufrido acoso y abuso sexuales en camino hacia la escuela o de regreso de esta, o bien en instalaciones de la escuela o la universidad, incluidos baños, aulas y dormitorios, y que los perpetradores eran compañeros o profesores. (p. 5)

2.2.8 Trata de personas

Esta forma de violencia es un delito que viola los derechos humanos, atentando contra la integridad de las personas, causando daños tanto físicos como psicológicos entre otros. Debido a esto Londoño (2012), da a entender por trata de personas como:

Uno de los problemas más graves que afrontan los países y la comunidad internacional en su conjunto, por el elevado número de víctimas que genera y por la dificultad que representa la represión de las redes y organizaciones de tratantes a nivel mundial. Son millones las personas que cada año son engañadas, vendidas, forzadas u obligadas de cualquier otro modo a caer en situaciones de explotación de las que no pueden escapar. (p. 22)

2.2.9 Mutilación genital femenina

También conocida como ablación del clítoris, corte quirúrgico del tejido de los órganos genitales del género femenino, con la finalidad de eliminar el placer sexual de este género. Sábato (2016), afirma que,

Es una práctica cultural que comprende todos los procedimientos de población parcial o total de los genitales externos de la mujer, así como otras lesiones en los mismos, que se realiza en el contexto de una comunidad y de un grupo, justificada por creencias desde distintos ámbitos: costumbre y tradición, control de la sexualidad, funciones reproductivas, de higiene, estética y religiosos. (p. 28)

2.2.10. Matrimonio infantil

Esta problemática es mundial y es un tipo de violencia grave para niños y jóvenes. Las razones por las cuales sucede son en función de las circunstancias individuales y los distintos contextos sociales. Esta problemática surge a causa de la pobreza, desigualdad de género y la norma principal que es la falta de protección de los niños y niñas.

La inmigración en el país de España ha supuesto un aumento de las prácticas fuera de la ley que siguen creciendo en toda Europa y que ha generado cierta controversia en matrimonios de personas entre 16 y 18 años aproximadamente (Johnson, 2017)

Para organizaciones que se dedican a la ayuda constante y la preservación de los derechos humanos, en los cuales también se contemplan los derechos de los niñ@s, el matrimonio infantil constituye una violación total a los mismos. los matrimonios con menores

han disminuido con el transcurrir de las últimas décadas, pasando de 1 de cada 4 menores a 1 de cada 5, pero también dicha organización establece que se espera acabar con esta problemática, entre el presente año hasta 2030. (Unicef. 2020)

2.2.11. Violencia obstétrica

Esta forma de violencia es de las más invisibilizadas debido al contexto hospitalario en el cual presenta, pero esto no quiere decir que sea una de las menos comunes, al contrario, es de las más continuas en la sociedad, es por eso que García, (2018) afirma que,

la violencia obstétrica se produce cuando se suman violencia de género y mala praxis médica. Se trata del tipo de violencia ejercida por parte del personal sanitario sobre los cuerpos de las mujeres y su vida reproductiva principalmente en embarazo, parto y postparto. (p. 9)

Discurso

El discurso comúnmente lo entendemos como la acción que ejerce un colectivo al dirigirse al público emitiendo un mensaje en específico, los distintos tipos de discursos hacen parte de la historicidad del saber humano y a partir de esto Foucault lo considera importante para hacer uso de la arqueología y genealogía para así poder designar sus estudios. La arqueología del saber muestra la ilusión de un sujeto trascendental y la genealogía se pone bajo la guía de la voluntad para el estudio de los discursos del poder.

“El discurso es instrumento y efecto del poder, los discursos son elementos tácticos en el campo de relaciones de fuerza. En toda la sociedad la producción del discurso es a la vez controlada, seleccionada, organizada, y redistribuida” (Foucault, 1984, p.49)

El discurso es muy importante y hace parte de la comunicación, el emisor forma el mensaje oral o escrito y lo transmite al receptor usando un código a través de un canal.

Poder – Foucault

Para abordar esta categoría relacionada con la línea de Lenguaje, Discurso y Poder, se hace referencia a Foucault, filósofo y sociólogo que aporta bases teóricas sobre las relaciones de poder entre hombre y mujer o dominante y dominado de forma sociohistórica. De esta manera Leache. P., Llombart. M. 2009. Afirma que, “la obra foucaultiana ha sido y es una aliada estratégica del feminismo para la comprensión y la exploración de las relaciones de poder contemporáneas”. (p. 117.)

Uno de los términos más importantes que menciona Foucault en su obra, es el de dispositivo, categoría que define como el factor que “permite contemplar elementos heterogéneos y variables en función de los contextos que operan para producir y regular las identidades sexuadas y la subordinación de las mujeres” (Foucault, 1984, p. 122). Este término, así como el concepto de género lo emplea Foucault para explicar de qué manera éstos se constituyen como un medidor de poder.

Estas categorías que plantea Foucault en relación con el poder, permiten comprender como la dicotomía entre hombre y mujer están configuradas en medio de unas redes de poder. Todo sujeto, siguiendo a Foucault, está “sujeto” a su entramado sociohistórico. A su vez, aunque “el poder esté en todas partes”, el dispositivo de género opera, de maneras distintas, subordinando a las mujeres, algo que en algunas analíticas del poder se olvida. (Leache. P., Llombart. M. 2009. Pág. 122)

Ese entramado de relaciones de poder construidas en el contexto social son las que validan discursos que preconfiguran un carácter único para la mujer determinado por roles

socialmente establecidos como la cuidadora, y la que tiene el deber moral de sacrificarse para dar.

Foucault también hace referencia las acciones limitadas que tiene la mujer en una participación social, si se considera que hay un poder femenino, pero nunca suficiente como para cumplir con el rol de dominante (Foucault. 1984)

No se puede decir que sólo estaba el poder del hombre; la mujer podía hacer toda una serie de cosas: engañarlo, sisarle dinero, rechazarlo sexualmente. Sin embargo, ella sufría un estado de dominación en la medida que todo eso no constituía al final más que un cierto número de argucias que no llegaban jamás a dar vuelta a la situación. (Pág. 132.)

Dando como conclusión al modelo foucaultiano, unas prácticas sociales y unas relaciones de poder donde el hombre es quien cumple la función de dominante y la mujer de dominada, siendo esta las relaciones sociales que se presenta socio históricamente, incluso desde la cultura griega estudiadas por Foucault.

cuya estilización originaría una ética y una estética, reposan en un modelo viril. Un modelo que aborda la práctica del dominio de sí de un sujeto que domina a otros; sujeto que debe aprender a dominarse y cuidarse a sí mismo porque debe, precisamente, dominar a otros. (Leache. P., Llombart. M. 2009. Pág. 135).

Necro política

La violencia contra la mujer es una realidad muy presente en la sociedad, a tal grado que, en muchas sociedades como la Latinoamérica, llega a constituirse como una problemática totalmente invisibilizada. Sagot (2013) la entiende como esta forma de violencia que puede

ser entendida como una manifestación extrema de la discriminación y un arma letal para mantener la subordinación de las mujeres.

Pero esta violencia no podría ser posible dentro de un Estado eficaz, que promueva y respete los derechos tanto de las mayorías como las minorías, es allí cuando entra en juego el rol de la estratificación y sus posturas, a lo que Sagot (2013) define como:

Los sistemas de estratificación, sus discursos y sus prácticas generan esta política letal en la que algunos cuerpos son vulnerables a la marginación, a la instrumentalización e incluso a la muerte (P. 42.)

Partiendo de lo anterior, se puede afirmar que los Estados juegan el rol esencial en la protección u olvido de los distintos entes dentro de las sociedades, lo cual se convierte en lo que Foucault definía como el bipoder; este mismo también es definido por Segato (2013) como:

Los sistemas de estratificación también generan un bipoder basado en la noción de soberanía; es decir, la capacidad de decidir quién importa y quien no, quién es desechable y quien no. (P.22. cómo se citó en Mbembe 2003: Casper., moore 2009)

Comunicación

La comunicación es parte fundamental para el funcionamiento de la humanidad en la medida en que facilita o contribuye en la forma en que se relacionan los seres humanos y se intercambia información para construir redes de conocimiento y a su vez fortalecer relaciones sociales. Gerbner (1958), define este proceso como “la interacción social por medio de mensajes; mensajes que pueden codificarse formalmente, mensajes simbólicos o sucesos que representan algún aspecto compartido de una cultura” Por otra parte, Berelson y Steiner (1964) (citado por Maldonado. O. 2014) “la conceptualizan como la transmisión de ideas, emociones, habilidades,

etc., mediante símbolos; palabras, imágenes, cifras, gráficos, etc. El acto o proceso de transmisión”.

Con el pasar de los años han surgido nuevos autores como Dolan y Martin (2002) que definen este proceso bilateral como “un intercambio de información entre al menos dos personas o dos grupos: emisor el que trasmite el mensaje, y el receptor el que recibe la información, y comprensión porque la información debe tener una significación para el receptor”. (Maldonado, 2014.)

Entender los procesos de comunicación resulta esencial cuando se busca mejorar las relaciones entre los individuos que hacen parte de un determinado grupo social y a su vez cuando se busca que, a través de esos procesos de interacción, se puedan generar nuevas redes de conocimiento.

Desde el enfoque sistémico de la comunicación, uno de cuyos máximos exponentes es Paul Watzlawick, la comunicación puede definirse de la siguiente forma: “conjunto de elementos en interacción en donde toda modificación de uno de ellos afecta las relaciones entre los otros elementos. (Fernandez. M., 2013)

Debemos tener en cuenta que pertenecemos a un sistema que principalmente busca correlacionar todos los aportes de los individuos y así estructurarnos siguiendo unas reglas, así cada opinión es de gran importancia dentro de los grupos y es por eso que:

La totalidad se explica afirmando que “cada una de las partes de un sistema está relacionada de tal modo con las otras que un cambio en una de ellas provoca un cambio en todas las demás y en el sistema total. (Watzlawick et. al., 1971, p. 120)

Los individuos están sujetos a usar los diferentes canales de comunicación en la sociedad para beneficiarse en algún sentido, gracias a esta podemos alcanzar grandes logros, pero es

necesario adaptarnos al espacio al cual pertenezcamos porque cada región piensa completamente diferente y es por eso que:

En palabras de Jesús Galindo (2001) "la comunicación no sólo es una necesidad emergente, sino un estilo de vida, una cosmovisión, el corazón de la sociabilidad". (García. 2004. Pág. 54)

La comunicación además de tener una gran importancia en el funcionamiento de la sociedad, debido a que sin esta no podríamos relacionarnos y generar avances, también puede ser una herramienta por la cual se pueden generar cambios dentro de ese funcionamiento.

Crónica

La palabra crónica proviene del griego chronika biblia, lo que significa libros que siguen el orden temporal y se desarrolló entre los siglos IX y XIV siendo el protagonista de esta revolución José Martí, según los historiadores de la literatura española "la proliferación de crónicas y obras historiográficas se dan en el occidente medieval desde principios del siglo XII" (Ortiz.E,2019)

La crónica es un tipo de texto narrativo que expone los hechos siendo un género narrativo e interpretativo siguiendo un orden cronológico, participan personajes y se desarrolla un conflicto en un espacio y tiempo determinados. Es por eso por lo que su estructura textual se atiene a los tres principios aristotélicos de inicio, nudo y desenlace.

Inicio. Presenta la situación inicial de los personajes, el tiempo y lugar donde se ubica la historia, y se introduce el conflicto que los atraviesa.

Nudo. Es el desarrollo del conflicto y la parte donde se expone en su totalidad la forma en que los personajes lo enfrentan.

Desenlace. Es la resolución del conflicto planteado por la trama y el punto donde se muestra la transformación de los personajes luego de todo por lo que tuvieron que atravesar. (Enciclopedia humanidades,2017)

Cada vez con mayor frecuencia e intensidad, tenemos noticias de las graves situaciones de maltrato, producidas al interior de las parejas que resultan ser materializadas en conductas violentas. Es por esta razón que usamos las crónicas como relato para la visibilización de aquellas mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia, es por esto que optamos por este tipo de narración, con el fin de hacer visible en medios de comunicación escritos como lo es el diario la opinión y en la feria del libro que se realiza anualmente en la ciudad para que estas mujeres no teman y se sientan seguras de contar su historia sin ningún fin lucrativo.

2.3. Marco contextual

La violencia contra la mujer es una problemática que está presente en todo el mundo, afectando a millones de mujeres al año de diferentes formas como la psicológica, emocional, sexual, económica etc. Cúcuta no es la excepción, ya que también cuenta con un porcentaje de mujeres que son víctimas de violencia en sus diferentes formas, a pesar del trabajo que vienen adelantando entidades gubernamentales y de no gubernamentales, enfocadas en la prevención y erradicación de este fenómeno desarrollan programas y rutas de atención para estas mujeres.

San José de Cúcuta es una ciudad ubicada en el nororiente de la República de Colombia y cuenta con un total de 787.891 habitantes, cifra aproximada establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a partir del último censo realizado en el 2018.

Esta ciudad cuenta además con una distribución de su población en donde la mayoría lo ostentan las mujeres con un 51,2% del total de la población y los hombres con un 48,8%. Posee además por su condición de frontera, unas dinámicas propias de violencia relacionadas con el accionar de los grupos armados al margen de la ley que operan en este contexto pero también, con unas problemáticas de violencia hacia las mujeres que aún sigue siendo invisibilizada.

La pandemia trajo consigo un aumento en esta problemática, debido al incremento significativo en los casos de violencia intrafamiliar, en donde las víctimas en su mayoría son las mujeres y los niños (as). En cuanto a los delitos sexuales, en el 2019 hubo un total de 326 casos denunciados, en donde 272 se generaron en mujeres, es decir, este grupo representa el 83% de las víctimas de este delito. Para el 2020, el panorama resulta más desalentador, ya que esta cifra aumentó a un total de 284 mujeres víctimas. (La Opinión, 2021).

Cúcuta no solo cuenta con casos de violencia sexual sino también de violencia física (40,4%), violencia psicológica (33,3%), violencia sexual (10.1%), violencia económica (8.9%) y otros tipos de violencia (8.1%). A pesar de estos indicadores, solo 6 mujeres víctimas de alguna forma de violencia, buscaron ayuda en la Secretaría de Equidad de Género y pudieron ser atendidas, evitando de esta manera que sus casos terminaran en feminicidio. (La Opinión. 2021)

Teniendo en cuenta que la mayoría de los casos de violencia contra la mujer se da en un contexto familiar o de pareja, las cifras frente a esta problemática no resultan alentadoras ya que según reporte que dio a conocer la Policía Nacional de Norte de Santander muestra que, desde

el 1 de enero del 2020 hasta el 15 de enero de este año, solo en las primeras dos semanas del 2021 se conocieron 10 casos de violencia intrafamiliar (la mujer como principal víctima) dando como total 690 delitos atendidos por la Policía. (La Opinión. 2021)

Con el fin de contrarrestar esta problemática, a nivel gubernamental se han creado instituciones que buscan atender y sancionar estas formas de violencia. En el contexto nacional se encuentra la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Fiscalía General de la Nación; en el contexto departamental, la Gobernación de Norte de Santander desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y a nivel municipal, la Alcaldía de Cúcuta a través del trabajo que desarrolla la Secretaría para la Equidad de Género.

Entre las entidades encargadas de prevenir la violencia contra la mujer es está la Secretaría de Equidad y Género que explica la funcionalidad de la Línea Violeta, lleva activa hace más de un año vía WhatsApp donde se brinda atención sobre derechos y demás. “De abril a junio fueron atendidas 19 mujeres, frente al promedio de 32 casos de julio a septiembre, que significa que en el último trimestre más mujeres han conocido de esta línea de atención en donde solicitan asesoría en VBG”. (Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, 2021).

Estas entidades además de desarrollar iniciativas para la prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer, han buscado en su desarrollo implementar tecnologías de la información y la comunicación como parte de sus planes de acción. A nivel departamental se creó la estrategia “Ni Una Más NdS”. Esta aplicación permite que la mujer nortesantandereana registre y denuncien el tipo de maltrato del cual está siendo víctima. Dicha aplicación funciona bajo determinados parámetros, como el tomar la ubicación exacta de la

persona denunciante, ingresar pruebas fotográficas del maltrato, incluso permite añadir datos del atacante en caso de ser un conocido. (Gobernación de Norte de Santander , 2020)

A nivel municipal la Alcaldía de Cúcuta cuenta con líneas telefónicas o vía WhatsApp (3507505351) para que las mujeres víctimas de algún tipo de violencia puedan solicitar ayuda. Así mismo la Alcaldía desde la Secretaría de Equidad y Género, puso en funcionamiento la línea Violeta a través de la cual se busca brindar vía telefónica o de WhatsApp orientación jurídica y sicosocial gratuita para las mujeres que decidan reportar alguna situación de violencia en su contra.

Las entidades gubernamentales trabajan con el fin de prevenir la violencia contra la mujer y darle una debida atención por medio de esta estrategia de líneas telefónicas, cabe resaltar que estas líneas nacionales y departamentales tiene funcionamiento en Cúcuta como en el resto del país, además de trabajar con sectores especializados en estos temas de violencia contra la mujer como la Secretaría de Equidad y Género.

Aún cuando se han creado estrategias desde el sector gubernamental, así como desde organizaciones de la sociedad civil que buscan visibilizar y erradicar las prácticas violentas contra la mujer, la situación frente a este tipo de hechos sigue constituyendo una problemática que debe seguir siendo abordada puesto que las cifras casos de violencia que se siguen registrando a pesar de los programas y las normativas, aun resultan preocupantes en los ámbitos regional y nacional.

2.4. Marco Legal

Algunas de las distintas formas de violencia contra la mujer están tipificadas y definidas en los marcos normativos tanto a nivel interamericano desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ASÍ como a nivel nacional desde la Corte Suprema de Justicia y la legislación colombiana.

2.4.1. Violencia Económica

En algunos marcos normativos del contexto interamericano, este tipo de violencia está dividida en económica y violencia patrimonial, pero principalmente se muestra como una sola definición donde encajan las dos tipologías, a partir de eso se recopilaban las leyes de distintos países que tipifican la violencia contra la mujer y la definen jurídicamente:

En Uruguay y Argentina, la violencia económica están tipificadas y reconocidas como una de las distintas formas de violencia contra la mujer desde su respectiva jurisprudencia y en Perú la violencia económica y patrimonial en forma conjunta; en el artículo 8° está tipificada desde la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, Ley N° 30364 2015 (Córdoba. O. 2017) está regulada de la siguiente manera:

Violencia económica o patrimonial: Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de: 1. la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; 2. la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; 3. la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios

indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias; 4. la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo. (Pág. 45-46).

Colombia es uno de los países que al igual que Perú, definen la violencia económica y patrimonial en una sola, en el código penal colombiano la Ley 1257 del 2008 (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2008). Es donde se establecen las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres y la define como: “Daño patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer” (Art. 3. Pág. 1)

2.4.2. Violencia Psicológica

Este tipo de violencia en el marco interamericano da una definición amplia y general sobre lo que es la violencia psicológica acompañada de otras más, pero el código penal colombiano (Ley 1257 de 2008). Da un concepto individual sobre lo que es la violencia o daño psicológico como una:

Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. (Art. 3. p. 1)

a nivel de jurisprudencia colombiana la violencia psicológica no se encuentra tipificada en el marco normativo que permita evitar o prevenir este tipo de agresión hacia la mujer.

2.4.3. Violencia Sexual

En representación de una definición sobre violencia sexual a nivel interamericano la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Novelli. 2014). Expone un concepto de violencia sexual donde:

Se configura con acciones de naturaleza sexual que se cometen en una persona sin su consentimiento, que además de comprender la invasión física del cuerpo humano, pueden incluir actos que no involucren penetración o incluso contacto físico alguno. Además de resaltar que la violación sexual no solo se basa en una relación sexual sin consentimiento por vía vaginal, como estaba configurado tradicionalmente. (p. 31)

En la Ley 1257 del 2008 que es en la que está basada la jurisprudencia colombiana con relación a la violencia contra la mujer, esta define la violencia sexual como:

La acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o

sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas. (Art. 3. p. 1)

2.4.4. Violencia emocional

En cuanto a la jurisprudencia interamericana y nacional la violencia emocional tampoco es contemplada como un delito de gravedad, a pesar de considerarse como una forma de maltrato, ésta no tiene ningún peso desde lo judicial, lo cual es preocupante al ser uno de los tipos de abuso más comunes en el país, es por ello por lo que en muchas de las ocasiones ni las víctimas saben que están siendo agredidas bajo dicho abuso.

2.4.5. Femicidio

Partiendo de la legislación interamericana se ve el trabajo fuerte que han venido realizando distintos países en busca de prevenir, y erradicar todo acto de violencia contra la mujer, haciendo énfasis sobre el feminicidio o femicidio, mediante leyes como la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas (OEA, 2018) mediante la cual se promueve la mano fuerte judicial contra los asesinos de mujeres y niñas, ya que en esta se contempla el no tomar como excusa de violencia la pérdida del autocontrol.

Colombia al formar parte de los países latinoamericanos que han ratificado diversos tratados de derechos humanos a nivel internacional e interamericano, también ha buscado promulgar su propia legislación para sancionar este delito. Así pues, en 2015 se sancionó la ley 1761 denominada Rosa Elvira Cely, a partir de la cual este abuso se tipifica como un delito

autónomo y el causante del mismo acarrea una pena de entre doscientos cincuenta y quinientos meses privados de la libertad.

2.4.6. Violencia física

La Corte Interamericana expone la violencia física como golpes, jalones, empujones, pellizcos, lesiones, entre otras muestras. Partiendo de ello esta Corte expone derechos a la mujer y ordena el cumplimiento de estos mismos, en su cuarto cuadernillo de jurisprudencia explica mediante casos expuestos dentro de la corte el accionar a seguir por los países que la conforman, a fin de preservar bajo toda paridad los derechos de las mujeres.

Colombia no contempla la violencia física como un delito autónomo, sino que lo ve como una característica dentro del delito entendido como lesiones personales, dentro de este la jurisprudencia colombiana dice que, si la lesión causa daños tales como la pérdida de motricidad, enfermedad, incapacidad, entre otros, conllevará una pena de entre 1 a 10 años, esto se explica en los artículos 112 al 120 de la Constitución Nacional.

2.4.7. Acoso sexual

Esta forma de violencia contra la mujer es tipificada por la Organización Internacional del Trabajo -en adelante OIT- en el 2012 Si bien no existe ningún convenio internacional vinculante acerca del acoso sexual, los órganos supervisores relevantes de la OIT y de las Naciones Unidas han concluido que hay que entenderlo como una forma de discriminación por razón del sexo. Así, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT ha condenado el acoso sexual en virtud del Convenio núm. 111 sobre la discriminación en el empleo y la ocupación. (p. 7)

Colombia tipifica el acoso sexual desde el Código Penal Colombiano, en donde se establece que toda persona de valerse por superioridad en relaciones de sexo, edad, posición laboral etc. Sobre otra persona incurrirá a prisión de uno (1) a tres (3) años. (Hernández, 2020)

2.4.8. Trata de personas

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos define la trata de personas en conjunto con los derechos de los refugiados, los migrantes etc., mediante la Resolución 04/19 aprobada por la Comisión el 7 de diciembre de 2019 y la define como:

El reclutamiento, transporte, traslado, acogida o recepción de personas por medio de amenaza, uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o abuso frente a una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. La explotación incluye, como mínimo, la prostitución de otras personas u otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzosos, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre y la extracción de órganos. (p. 4)

En cuanto a la Ley colombiana sobre la trata de personas establece las acciones que hacen que se cometa la trata de persona y la condena que se debe cumplir según el artículo 188 A del Código Penal. “El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, incurrirá en prisión de trece (13) a veintitrés (23) años.” (Código Penal. 2021)

2.4.9. Mutilación genital femenina

A nivel interamericano existe una entidad encargada de hacer que se sancione esta forma de violencia contra la mujer, debido a que está tipificado a nivel internacional mediante la Resolución 69/150 de la Organización de Naciones Unidas que establece la prohibición de la práctica de la mutilación genital femenina. “Este hito fundamental del proceso de erradicación de las prácticas dañinas y de las violaciones, que constituyen una seria amenaza para la salud de las mujeres y de las niñas.” (ONU Mujeres, 2012)

Esta asamblea reafirma la importancia de trabajar en la erradicación de esta forma de violencia debido a que: (Asamblea General, 2013) “la mutilación genital femenina es una práctica nociva que constituye una grave amenaza para la salud de las mujeres y las niñas, incluida su salud mental, sexual y reproductiva”. (p. 2)

La jurisprudencia colombiana toma como contexto problematizador a la comunidad indígena donde resalta que esta forma de violencia está aún presente en estos grupos, Colombia es el único país en el caribe que tiene presente esta forma de violencia y fue implantada en tiempos de colonia. (Lara, 2020)

En Colombia la mutilación genital femenina no está tipificada en el código penal colombiano mediante ninguna ley, código o resolución que este especialmente comprometida con la sanción de esta forma de violencia contra la mujer, la erradicación de esta problemática en Colombia se está trabajando mediante el cumplimiento de los ODS.

Colombia, como uno de los países comprometidos con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dirige sus acciones para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y en esa medida tiene como prioridad poner fin a la mutilación genital femenina. (MinSalud, 2018)

2.4.10. Matrimonio infantil

En cuanto al nivel interamericano referente al matrimonio infantil hay una ley acerca del incumplimiento y el mal uso de los derechos, como lo son el de los menores de edad.

El 5 de diciembre de 2014 entró en vigor la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (OPS. 2015) establece los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio . A inicios de 2016 todos los estados cuentan con leyes estatales, aunque no todas han incluido la edad legal ni han armonizado la ley de acuerdo con los estándares establecidos. (Artículo 45).

Dentro del marco colombiano el delegado a la cámara de representantes de Antioquia radico un proyecto de ley. Nosotros lo que estamos buscando es proteger esos derechos, que no haya embarazos precoces, que no haya violencia intrafamiliar y que no haya esclavitud, porque cuando una persona es demasiado adulta y la otra es un menor de edad, esto se convierte en un sistema de esclavitud. Actualmente está permitido el matrimonio con la autorización de sus padres e incluso de ellos mismos. (García L. , 2021)

2.4.11. Violencia obstétrica

Buscando también dar una definición de este tipo de violencia desde los marcos normativos, es necesario hacer referencia al contexto interamericano a partir de la Ley 25/929

que define a la violencia obstétrica y se considera como: (Galimberti, 2015) “un trato deshumanizado el trato cruel, deshonroso, descalificador, humillante o amenazante ejercido por el personal de salud en el contexto de la atención del embarazo, parto y postparto, ya sea a la mujer o al/la recién nacido/a, así como en la atención del aborto, natural o inducido, sea punible o no” (Pág. 6).

La jurisprudencia colombiana con relaciones a los temas tratados acerca de la violencia obstétrica está basada en la Ley 147 del año 2017 la cual llegó a los tribunales y al personal del debate público. “Esto es una modalidad de violencia de género, la penalización puede incluir la suspensión del ejercicio de medicina hasta por cinco años y multas a las instituciones de salud. El proyecto va para su segundo debate en el Congreso” (Blel, 2017)

3. Diseño Metodológico

3.1 Paradigma

El trabajo investigativo se desarrolló bajo una metodología de orden cualitativo, esto por los determinados componentes que se ejecutaron dentro del mismo. A modo de ejemplificar en qué consiste este paradigma, se tomó a Taylor y Bodgan (1996), quienes definieron la investigación cualitativa como un proceso inductivo en donde, “los investigadores desarrollan conceptos e intelecciones, partiendo de datos (...) para evaluar modelos hipótesis o teorías preconcebidos [y] (...) siguen un diseño de investigación flexible”. (Taylor & Bogdan, 1996, p. 13).

A partir de la definición de este modelo, el proyecto se enmarcó en este paradigma ya que para su realización no se partió de una premisa ya establecida, sino que se buscó dar

respuesta a una problemática social presente en distintos contextos y que a pesar de las luchas de movimientos y colectivos sociales por denunciarla y ubicarla como una problemática que requiere ser ubicada como parte del diseño de políticas públicas, aún se encuentra totalmente invisibilizada en muchos países de América Latina.

El sentido humanista que alberga la intención de visibilizar las distintas formas de violencia contra la mujer, determinó el carácter cualitativo de este trabajo. El paradigma cualitativo permitió conocer a las personas por su esencia, caso contrario al desarrollo de una investigación cuantitativa en la que estas mismas son vistas como un ente igualitario, sin particularidades que hicieron de este mismo un determinante en el proceso investigativo. (Jurgeson y Álvarez, 2003, p.14).

Así mismo, ese sentido de humanidad presente en el modelo cualitativo, se mantuvo en la ejecución de este proyecto ya que buscó que las técnicas de recolección de la información que se emplearon permitieron respetar los criterios de confidencialidad de la información suministrada por las mujeres que voluntariamente participaron y a su vez, se ejecutaron a través de una acción sin daño que impida su revictimización.

3.2. Método

La comunicación es esencial dentro de la sociedad, gracias a esta se pueden facilitar los procesos y mejorar las relaciones personales y laborales tanto internas como externas de los individuos, además de fortalecer la interacción también es una herramienta útil para brindar información e intercambiar conocimientos. Partiendo de esta premisa este proyecto buscó basarse en la comunicación, en este caso a través de las crónicas como una herramienta para

visibilizar las diferentes formas de violencia contra la mujer y es así que esta metodología se enmarca en el método narrativo. Este método se determinó como,

una herramienta que, por un lado, nos ayudó a cuestionar la realidad develando los posibles significados de lo vivido y, por otro, se desplegó como un espacio reflexivo para pensar y aprender, donde el investigador(a) se incluyó en el relato para ir dando cuenta del proceso a través de sus desplazamientos. (García, 2016, p.160)

El proyecto tuvo como fin escuchar detalladamente los relatos de estas mujeres, de modo que se pudo tener un acercamiento sin caer en la revictimización, garantizando el bienestar de ellas y la protección de su identidad. Para lograrlo fue fundamental generar un espacio inicial de sensibilización en donde a las participantes pudieran conocer la intención que perseguía esta investigación, así como una exposición magistral que les permitió comprender cuáles son las formas de violencia contra la mujer establecidas por la ONU y de esta forma poder identificar y reconocerse como víctimas de alguna de estas prácticas violentas. Esta contextualización permitió que se generara un espacio de confianza para que las mujeres que decidieron participar pudieran hacerlo respaldadas por un ambiente de confidencialidad de la información suministrada y total confianza que les permitiera expresarse libremente.

Tal y como establece Rowsald y Ochberg, la investigación cualitativa de carácter narrativo parte del principio de comprender cómo los participantes (Rowsald & Ochberg, 1992)

cuentan sus historias lo que enfatizan, lo que omiten, su postura como protagonistas o víctimas, la relación que la historia establece entre el que la cuenta y el auditorio- todo ello moldeó lo que un individuo puede afirmar sobre su propia vida. Las

historias personales no son solamente una forma de decirle a alguien (O a sí mismo) sobre la propia vida; son el medio a través del cual se crean las identidades (P.1).

El método narrativo fue fundamental dentro de la investigación porque permitió reproducir las experiencias de vida de estas mujeres desde una perspectiva humanizadora con el fin de informar y hacer visible esta problemática dentro de la sociedad, así se pudieron crear vínculos que facilitaron los procesos de recolección de información para las crónicas siempre haciendo énfasis en el trasfondo de los testimonios.

3.3. Enfoque

Teniendo en cuenta que como producto final de comunicación se elaboraron las crónicas, en ellos se buscó vincular los relatos de las mujeres que han sido víctimas de los distintos tipos de violencia, siempre abordando la temática desde las experiencias personales de cada mujer. Para hacerlo, el proyecto sentó sus bases en un enfoque fenomenológico que se caracteriza por el abordaje de la realidad, pero, desde la perspectiva de lo que cuenta el individuo. Este enfoque buscó relatar además “el mundo subjetivo del hombre conformado por todo el campo de experiencias, percepciones y recuerdos al que un individuo puede tener acceso en un momento dado” (Roger, 1962, p. 52)

El proyecto buscó resaltar todos estos relatos de modo que se pudieron exponer en las diferentes crónicas con el fin de informar, todas estas experiencias que son únicas y al ser también complejas se debió escuchar detalladamente para obtener resultados y es por eso que Amadeo Giorgi (1997) afirma que:

desde el paradigma fenomenológico, las preguntas de quién investigó siempre se dirigen hacia una comprensión del significado que la experiencia vivida tiene para la

persona. Especialmente importante que resulta que el investigador llegó con el participante abierto a escuchar. Amadeo propone cinco pasos específicos: obtener los datos verbales, leer estos datos, agruparlos, organizarlos y expresarlos desde una perspectiva (P. 88).

El proyecto de visibilización adoptó este enfoque fenomenológico porque se ve directamente ligado con las mujeres víctimas de violencia ya que se preocupó por las vivencias de ellas sin juzgarlas y la buena relación entre quien entrevista y la mujer es fundamental, este buscó abrirse al dialogo, hay que tener en cuenta que este enfoque se enfatiza en los aspectos individuales que serían las víctimas y es de tipo subjetivo que quiere decir que las percepciones de esa persona son diferentes a las demás.

3.4. Instrumentos de recolección de información

Para el desarrollo del proyecto planteamos hacer uso de tres instrumentos de recolección de datos y su posterior aplicación como desarrollo del diseño metodológico con el fin de obtener la mayor cantidad de información sobre esta problemática para así producir el seriado escrito.

Revisión documental

En todo proyecto o trabajo investigativo es necesario saber cómo y qué enfoques les han dado a la temática que en este caso el tema central es la problemática de las distintas formas de violencia contra la mujer, con el fin de realizar una investigación única que contribuya a llenar el vacío existente sobre la temática tratada, también para que el trabajo en desarrollo tenga una base firme con teóricos y tener una marco referencial sólido, dentro del trabajo se va a realizar una revisión documental desde teóricos de las ciencias sociales y humanísticas que tengan afinidad o especialización en la temática central, hasta la línea jurisprudencial interamericana (América latina) basándose en Leyes, Códigos y demás que prevengan, erradiquen y sancione

la violencia contra la mujer así como la comisión interamericana de derechos humanos para que mediante estas se pueda tener una mayor capacidad para entender cómo está tipificada en lo nacional desde la ley 1257 del 2008.

Encuestas

Este es un instrumento cuantitativo dentro de una investigación cualitativa pero que puede ser valioso y pertinente para realizar un sondeo sobre qué tanto conocimiento tiene la sociedad sobre las formas de violencia contra la mujer, y para esto Galindo, (1998), afirma que:

La encuesta se ha convertido en una herramienta fundamental para el estudio de las relaciones sociales. Las organizaciones contemporáneas, políticas, económicas o sociales, utilizan esta técnica como un instrumento indispensable para conocer el comportamiento de sus grupos de interés y tomar decisiones sobre ellos. (p. 1)

Se tomará una muestra de la población de la ciudad de Cúcuta ya que no hay criterios o filtros que nos descarten alguna característica que le impida realizar esta encuesta para así identificar qué tanto conocimiento tiene acerca de las distintas formas de violencias contra la mujer.

Entrevista

Una parte importante en el desarrollo del proyecto reconocer historias de mujeres víctimas de algún tipo de forma de violencia, pero desde un enfoque resiliente, para lo cual el proyecto planteó el desarrollo del instrumento de entrevista semiestructurada con el fin de conocer sus

narrativas, experiencias y vivencias frente a lo que fueron sometidas. Este tipo de instrumento se define como

La técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada. La información versará en torno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como creencias, actitudes, opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando. (Torrecilla, 2006, p 6)

Las entrevistas semiestructuradas permiten realizar cambios, quitar o agregar preguntas que van surgiendo en el desarrollo con el fin de ejemplificar y tener un punto de vista de una víctima de alguna forma de violencia por la que haya experimentado, para que mediante estas sean ellas quienes expongan las realidades que vivieron durante algún tiempo y así lograr el objetivo de visibilizar las distintas formas de violencia contra la mujer.

3.4.1 Guiones de los instrumentos

3.4.2 Taller de sensibilización

Este taller de sensibilización se aplicó a mujeres perteneciente al grupo Mujeres Compromisarias en el cual se pudo obtener la participación de mujeres víctimas de las distintas formas de violencia con el objetivo de delimitar la población de mujeres con las que se ejecutarán las herramientas metodológicas del proyecto como la entrevista.

Taller: Cercanía con grupos colectivos

Duración: 40 Minutos

Objetivo: Delimitar la población de mujeres con las que se ejecutará las herramientas metodológicas del proyecto.

Materiales: Hoja de block, lápices, borradores y cinta.

Actividades:

1) SALUDO

Hola, nosotros somos Felipe, Faryd, Marlon y Silvia, todos somos de último año de la Universidad Francisco de Pula Santander y pues como bien saben para graduarnos debemos realizar un proyecto de grado el cual venimos a compartir con ustedes. Hoy vamos a tratar un tema que sabemos que para nadie es fácil contar o hablar de ello que son las distintas formas de violencia contra a mujer, quiero resaltar algo que considero es una de las más importantes y es que el fin con el que nosotros venimos hoy aquí no es lucrativo, nosotros vinimos hoy a conocerlas a ustedes y ustedes a nosotros y juntos poder contribuir a prevenir la violencia contra la mujer, no queremos que ustedes se sientan atacadas u obligadas a contar su experiencia sino hacerlo lo más voluntario posible, no queremos que se sientan re victimizadas sino que tomen este proyecto como un avance en la prevención de la violencia contra la mujer y así generar una visibilización de esta problemática que está presente en la sociedad todo el tiempo.

2) Actividad para romper el hielo

Alguien empieza diciendo su nombre acompañado de una mímica sencilla y característica (por ejemplo, tocar la guitarra). El grupo adivina la mímica y la persona puede aclarar su relación con ella (por ejemplo, estoy tomando clases de guitarra). La

siguiente persona repite primero el nombre anterior y la mímica y luego se presenta con otra mímica, y así sucesivamente hasta completar el grupo. No se vale presentarse con una mímica ya utilizada. Alguien repite alguna mímica y el grupo trata de recordar y decir a quién pertenece. La persona aludida enseña otra mímica del primer paso y el grupo adivina, hasta completar todo el grupo. Se puede decir el nombre de alguien y todo el grupo trata de repetir la mímica correspondiente. La persona nombrada sigue el juego lanzando otro nombre, hasta terminar otra vez la vuelta.

3) Contextualización de la propuesta

En diferentes hojas pegadas a la pared mostrar los nombres de las distintas formas de violencia contra la mujer y con estas palabras cada persona tendrá una hoja de block en la que mediante un dibujo representará lo que significa para esa persona el tipo de violencia que desee elegir. al final cada persona muestra el dibujo y comenta una anécdota, un recuerdo o una definición del tipo de violencia elegido, no importa si las personas eligen el mismo tipo de violencia, pero si tiene que dar un concepto o una relación diferente a las ya presentadas. (actividad)

Principalmente es importante conocer que tanto conocimiento tiene ustedes sobre las distintas formas de violencia y esa es la razón de la actividad pasada de representar mediante un dibujo que conocimiento tiene sobre ese tipo de violencia que escogieron, para dar una breve explicación sobre este tema, es importante resaltar el dato principal en el que nosotros nos basamos para interesarnos en este tema y es que según la ONU la sociedad considera como única forma de violencia toda aquella que viene

acompañada de un maltrato físico, dejando a un lado invisibilizadas todas las demás formas de violencia como la:

- **Económica:** es aquella donde el protagonista es el dinero en relación con la mujer. Dependencia, obligación o el robo de una persona hacia la mujer donde esta no puede administrar su propio dinero, incluso se le impide generarlo, un ejemplo sencillo puede ser que su pareja o familia la obligue a recaer todos los gastos del hogar en ella.
- **Psicológica:** este tipo es toda aquella acción que le genere a la mujer inseguridad, intimidación, manipulación, desvalorización y un control de acciones por parte de la otra persona a la víctima.
- **Sexual:** conducta sexual no deseada en cualquier ámbito, este tipo de violencia está basado en actos agresivos sin el consentimiento de la mujer. Es la obligación mediante la fuerza a realizar acciones no deseadas.
- **Física:** es todo aquel resultado de una acción violenta, ya sea golpes, empujones, rasguños entre otros, es toda aquella imposición de fuerza sobre la mujer.
- **Obstétrica:** Este tipo de violencia se ve reflejado en los establecimientos hospitalarios, cuando una mujer desea abortar y se le somete a un calvario para poder hacerlo, o cuando una mujer desea tener a su hijo y los doctores no le prestan las acciones necesarias para ahorrar dinero en el proceso de parto.
- **Trata de persona:** es la comercialización de mujeres, el traslado de un lugar a otro con fines sexuales, pero sin consentimiento de la mujer, se da mediante el engaño y el abuso.

El proyecto trata sobre cómo una estrategia de comunicación que este caso sería

unas crónicas, así como la radio donde se trata un tema en particular, el objetivo de la comunicación es informar a la sociedad o en estos casos prevenir sobre este tema que es lo que nosotros queremos hacer, nosotros queremos abrirle los ojos a la sociedad sobre las distintas formas de violencia contra la mujer que son invisibilizadas, que muchas mujeres pasa por situaciones de violencia y no tiene conocimiento o no saben que esa situación que están viviendo es violencia sino que intenta normalizado en la sociedad, con el proyecto se quiere visibilizar, concientizar y prevenir las distintas formas de violencia mediante la comunicación que puede ser una herramienta para contribuir a reducir esta problemática.

4) Selección de la población participante

Nosotros queremos que ustedes mujeres hagan parte de este proyecto mediante una entrevista solo con fines académicos no queremos lucrarnos o sacarle provecho ni nada por el estilo queremos que ustedes tengan voz y puedan ser escuchadas, tenemos conocimiento sobre la incomodidad al hablar sobre su privacidad y eso es lo más importante, no queremos que la mujer se sienta expuesta, para eso no será identificado su verdadero nombre sino que será cambiado para el proyecto con el fin de protegerlas, esto mismo sucederá con su rostro y su voz, todo será con el respectivo proceso de protección. Las mujeres que quieran hacer parte del proyecto y quieran contarnos sus experiencias se acercan y le explicaremos más a profundidad sobre cómo será la entrevista sin revictimizar, sinceramente queremos hacerla sentir lo más cómoda posible, queremos que ustedes mujeres sean aquellas que pueden ser parte importante o la fuerza para que otras mujeres puedan denunciar, puedan tomar medidas y no hagan

como si nada estuviera pasando y así contribuir a la visibilización de esta problemática y demostrar que existe más de un tipo de violencia contra la mujer y que todas estas están presentes en nuestra sociedad.

5) Agradecimiento

Mujeres de verdad muchas gracias por la atención prestada, para nosotros es muy valioso contar con su presencia, para finalizar queremos hacer un llamado a las mujeres que quieran compartir con nosotros su experiencia de vida para brindarles mayor información sobre la temática o cositas puntuales que deseen saber sobre el tema, recuerden que esto es como fines netamente académicos y si ustedes lo desean sus testimonios quedarán totalmente en el anonimato, no siendo más les deseamos un muy buen día, y que Dios las bendiga y las acompañe siempre, gracias.

3.4.3 Guion Entrevista

Luego de la aplicación del taller de sensibilización y definir las mujeres víctimas dispuestas a realizar la entrevista se les aplicó el siguiente guion, el cual tuvo una previa validación temática y metodológica de un profesional, el seriado escrito está conformado por seis partes las cuales se definen por seis formas de violencia (Económica, Psicológica, Sexual, Física, Trata de personas y Obstétrica) y cada parte tendrá el relato de diferentes mujeres víctimas. Las categorías: Contexto, Impacto social, Impacto psicológico y cierre es igual para las seis mujeres víctimas y la categoría de cada forma de violencia se le aplica a la mujer que haya sufrido esa forma de violencia.

DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	
CATEGORÍA	PREGUNTAS
CONTEXTO	<p>-Cuénteme, ¿Cuál es su nombre y cómo le gustaría que la llamáramos?</p> <p>-¿Cuántos años tiene?, ya cumplió este año o cuándo cumple?</p> <p>-En su vida cotidiana ¿a qué se dedica? ¿trabaja o estudia?</p>
VIOLENCIA ECONÓMICA	<p>- ¿Cuál fue la experiencia vivida en la cual se identificó como mujer víctima de este tipo de violencia?</p> <p>- ¿Qué tanto conocimiento tiene sobre los ingresos y gastos dentro de su economía familiar o de pareja?</p> <p>-¿Considera que sus ingresos son administrados y distribuidos por su pareja o círculo familiar?</p> <p>- en algún momento de la relación se negó a gastar dinero porque consideraba que su pareja o familiar estaría en desacuerdo?</p>

	<p>- ¿En su caso, quien fue esa persona que quien la hizo víctima de esta forma de violencia?</p> <p>- ¿Cuál considera usted que fue esa acción o momento que le permitió liberarse de la situación de violencia en la que se encontraba?</p> <p>- Desde su experiencia, ¿usted qué haría para apoyar a una persona que sea víctima de este tipo de violencia?</p>
<p>VIOLENCIA PSICOLÓGICA</p>	<p>- ¿Considera que la salud mental es una problemática invisibilizada por la sociedad?</p> <p>- ¿Cuál fue esa acción (es) o hecho (s) que para usted se constituyó como una forma de violencia psicológica?</p> <p>-Hubo alguna institución o red de apoyo que le brindara ayuda para salir de esta situación?</p> <p>- ¿Como ha sido el proceso que ha llevado a cabo para poder mitigar las</p>

	<p>consecuencias que le generó esta forma de violencia?</p> <p>- ¿Describiría la violencia psicológica como una herida que nunca se cierra por completo? ó ¿o cómo la describiría?</p> <p>-La violencia psicológica es una de las formas más invisible, partiendo de esto ¿Qué recomendación les daría a todas aquellas mujeres que normalizan o no toman acciones sobre esta forma de violencia?</p>
<p>VIOLENCIA SEXUAL</p>	<p>-¿Qué tipo de acciones considera usted que pueden ser consideradas como una forma de violencia sexual contra una mujer?</p> <p>- ¿Desde su experiencia, logró desde un primer momento identificarse como víctima de violencia sexual o en qué momento relacionó este tipo de violencia con su situación?</p> <p>-¿Existía algún tipo de relación interpersonal o cercanía con el agresor?</p>

	<p>- ¿Qué o quién fue ese apoyo que estuvo presente a la hora de buscar una salida a su situación?</p> <p>- ¿Cuál considera que es el mayor impedimento para que la mujer pueda tomar medidas de erradicación a su situación?</p> <p>- ¿Qué recomendación o mensaje les daría a todas aquellas mujeres para prevenir, evitar o llegado el caso tomar medidas para no ser víctima de este tipo de violencia?</p>
<p>VIOLENCIA FÍSICA</p>	<p>- ¿Considera usted que la agresión física puede ser la forma de violencia más visible por la sociedad?</p> <p>- ¿qué tanta cercanía considera usted que debe haber entre agresor – víctima para generar este tipo de violencia?</p> <p>- ¿considera usted que las evidencias físicas de este tipo de violencia son ocultadas con otras justificaciones alejadas de la realidad por parte de la víctima?</p>

	<p>- ¿Qué medidas de prevención y erradicación les recomendaría a todas aquellas mujeres que están sufriendo este tipo de violencia?</p> <p>- Además de la física, ¿Qué otro tipo de secuelas considera usted que se generan en la víctima?</p> <p>- Los empujones o golpes pequeños pueden ser el inicio de este tipo de violencia?</p> <p>¿Qué les diría a todas aquellas mujeres que sienten miedo o intimidación de tomar medidas de prevención?</p>
<p>VIOLENCIA TRATA DE PERSONAS</p>	<p>-¿Cuáles medidas de prevención considera usted que se debe enseñar a las mujeres para no caer en este tipo de violencia?</p> <p>- ¿Cuál era el contexto en el que se encontraba al momento que inició la situación de violencia?</p> <p>- La trata de personas es un tipo de violencia, donde las personas por lo general son engañadas con propuestas de buenos trabajo, grandes salarios y</p>

	<p>expectativas de una mejor vida, ¿este fue su camino o cuál fue su situación?</p> <p>- ¿qué nivel de relación había entre usted y la persona que le generó esta violencia?</p> <p>- ¿en su situación logró conseguir o había cercanía con alguna red de apoyo que le permitiera encontrar una salida?</p> <p>- considera que las secuelas psicológicas son las barreras más grandes para superar por parte de una víctima de este tipo de violencia, ¿o cual considera que es la mayor consecuencia para la víctima?</p>
<p>VIOLENCIA OBSTÉTRICA</p>	<p>- La violencia obstétrica puede llegar a ser una de las formas más invisibilizadas de violencia contra la mujer, por ello la población no sabe mucho sobre esta. ¿Cuéntenos un poco cuándo escuchó por primera vez sobre esta forma de violencia y qué sabe de ella?</p>

	<p>¿considera que se deberían crear mecanismos que permitan a las mujeres conocer esta forma de agresión?</p> <p>-¿Cuénteme cuál fue su experiencia personal a la que usted atribuye que fue víctima de violencia obstétrica ?</p> <p>- ¿Cuál considera usted que es el agresor más presente en este tipo de violencia?</p> <p>- ¿Cuáles fueron los canales o medios institucionales los cuales usted empleó para buscar una salida a su situación de violencia?</p> <p>- ¿Cuál cree usted que podría ser la forma más eficiente para evitar, ayudar o mitigar esta forma de violencia en otras mujeres?</p>
<p>IMPACTO SOCIAL</p>	<p>- ser víctima de algún tipo de violencia contra la mujer ¿le generó secuelas que le impedían sentir seguridad en su desarrollo de vida cotidiana?</p> <p>- ¿cómo fue el proceso con las personas más cercanas a usted al conocer su vivencia?</p>

	<p>- Considera que hubo facilidad y eficacia en el acceso a la atención brindada por las entidades que velan por la seguridad de las mujeres víctimas</p>
IMPACTO PSICOLÓGICO	<p>- considera que la violencia psicológica se puede transformar y dar paso para generar otros tipos de agresiones hacia las mujeres?</p> <p>¿Considera que el apoyo familiar es un componente fundamental en el proceso de recuperación psicológica de la víctima?</p> <p>¿Cree usted que la gravedad psicológica es la misma sin importar el tipo de violencia vivida o si por lo contrario cada violencia genera un peso psicológico particular?</p> <p>¿Qué acciones considera usted pertinentes para la mejora de la salud mental de las mujeres que han sido víctimas de este tipo de violencia?</p>
CIERRE	<p>Gracias por su compartir su testimonio, su tiempo y por hacer parte del proyecto que es totalmente sin un fin lucrativo y</p>

	recordar que se tendrá la debida protección y seguridad de la fuente al no exponer su verdadero nombre.
--	---

3.4.4 Guion Encuesta

Encuesta de sondeo sobre el nivel de conocimiento sobre las distintas formas de violencia contra la mujer, esta herramienta fue aplicada a 124 personas entre hombres y mujeres que se encuentran en un rango de edad entre los 18 y los 30 años, debido a que las mujeres que fueron entrevistas se encuentran en este mismo rango de edad.

Preguntas encuesta

(Link de encuesta Google Forms: <https://forms.gle/raQQby1mnpTXeVKJA>)

1. ¿Para usted cuál de los siguientes tipos de violencia es considerado por la sociedad como única forma de violencia?

- A) Violencia física
- B) Violencia sexual
- C) Violencia obstetra
- D) Violencia económica

2. ¿Usted cuántas formas de violencia contra la mujer conoce?

- A) 3
- B) 6

C) 9 o más

D) Ninguna

3. ¿Sabe usted cuáles pueden ser las rutas de atención en Colombia para una mujer víctima de violencia contra la mujer?

A) Fiscalía

B) Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de femicidio

C) Inspección de policía

D) Secretaría de la mujer

4. ¿Cuál tipo de violencia considera usted que está más presente en la sociedad colombiana?

A) Violencia física

B) Violencia psicológica

C) Violencia sexual

D) Violencia económica

5. ¿Cuál considera usted que es el principal agresor en los casos de violencia contra la mujer?

A) Pareja sentimental

- B) Familiares
- C) Amigos
- D) Desconocidos

6. ¿Cuál considera que es el porcentaje de mujeres que han denunciado por violencia?

- A) Menos del 20%
- B) Entre el 20% y el 40%
- C) Entre el 40% y el 60%
- D) Más del 60%

7. Durante la pandemia, el número de casos de violencia contra la mujer se aumentó de manera significativa. ¿Cuál considera usted que fue una de las causas para que esto sucediera?

- A) Aumento del estrés y por consiguiente generación de violencia contra la mujer
- B) Estrés Económico
- C) Falta de comunicación en pareja
- D) Mujeres cada vez más aliadas de las personas y los recursos que pueden ayudarlas

8. ¿Cuál cree usted que son las organizaciones internacionales que velan en proteger el derecho de las mujeres maltratadas?

- A) ONU MUJERES (Organizaciones de las naciones unidas)
- B) OMS (Organización mundial de la salud)
- C) UNFPA (Fondo de población de las naciones unidas)
- D) Fundación Isis Internacional

9) ¿Cuál cree usted que es el tipo de violencia contra la mujer más desconocida o invisibilizada por la sociedad?

- A) Violencia económica
- B) Trata de personas
- C) Violencia obstétrica
- D) Violencia psicológica

10) ¿Cuál de los siguientes casos puede ser considerado como una forma de violencia sexual?

- A) Un piropo de un desconocido
- B) Obligar a una mujer a prostituirse
- C) Tocar las partes íntimas a una mujer sin que ella lo permita
- D) Exhibir fotos íntimas de una mujer en redes sociales

3.5. Actores

La selección de los actores para la ejecución de este proyecto, estuvo determinada por la realización de la actividad de contextualización en las organizaciones de mujeres víctimas, en

donde se buscó generar un espacio que permitiera a las mujeres vinculadas reconocer la intencionalidad y objetivo del proyecto y así animarse a contar su historia vivida en la entrevista planteada como instrumento principal de recolección de la información.

Este proyecto investigativo empleó una técnica no probabilística ya que es aquella en donde “la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las condiciones que permiten hacer el muestreo (acceso o disponibilidad, conveniencia, etc.) fueron seleccionadas con mecanismos informales y no aseguraron la totalidad representación de la población” (Scharager y Reyes, 2001, p. 12).

Así mismo, para el desarrollo del proyecto, se incluyó también el uso de un muestreo por conveniencia, el cual fue definido como aquel que “permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador” (Otzen y Manterola, 2017, p. 230). Este tipo de muestreo tuvo como función determinar la población que son las mujeres pertenecientes a colectivos hasta llegar a aquellas que hayan sufrido algún tipo de violencia debido a que es este uno de los elementos claves para que pueda hacer parte de las crónicas que se realizaron con los relatos.

Finalmente, se contempló la posibilidad de hacer uso del muestreo por bola de nieve que, permitirá que, a partir de las mujeres ya vinculadas al proyecto a través de las actividades de sensibilización, pudieron generar a los investigadores contactos con otras mujeres que aún cuando no pertenezcan a los colectivos, también hayan sufrido alguna de estas afectaciones.

En esta técnica, “los individuos seleccionados para ser estudiados reclutan a nuevos participantes entre sus conocidos, esta técnica permite que el tamaño de la muestra vaya creciendo a medida que los individuos seleccionados invitan a participar a sus conocidos”

(Ochoa. C. 2015). Esta técnica proporcionó la ventaja de la confianza que tiene la persona que nos acerca con la mujer víctima de violencia. Así las mujeres pertenecientes a la organización no hayan sido víctima ésta puede permitir relacionarnos con terceros que si hayan sido víctimas.

4 Resultados y Discusión

Las distintas formas de violencia contra la mujer son una constante dentro de nuestra sociedad, debido a ello, algunas de las agresiones llegan a ser normalizadas o incluso, totalmente invisibilizadas; por tanto, este proyecto buscó responder a dicha realidad social mediante el objetivo general que planteó generar una estrategia de visibilización mediante un conjunto de crónicas escritas con base en los relatos de las mujeres víctimas que de manera voluntaria, quisieron contar para esta investigación su historia.

La esquematización del trabajo investigativo se encuentra determinada por los marcos normativos de carácter interamericano y nacional que tipifican cada una de las distintas formas de violencia contra la mujer. Como referente central se tomó lo estipulado por la Organización de las Naciones Unidas Mujeres, (ONU MUJERES), organismo que definió a partir de un documento normativo la tipificación de cada una de las formas en las que una mujer puede ser violentada, señalando sus características y particularidades, las cuales se tomaron como base central para el desarrollo de este proyecto de investigación.

El trabajo desarrollado se inscribió en la línea de investigación del programa de Comunicación, lenguaje, discurso y poder, y se enmarcó en los planteamientos teóricos del filósofo y sociólogo Michel Foucault, así como en lo establecido conceptualmente para definir las formas de violencia contra la mujer, en los planteamientos de Rita Segato. Una vez determinados los tipos de violencia a tratar durante el proyecto, se pasó a la búsqueda y selección de las mujeres que quisieron ser parte de la investigación, esto no desde la perspectiva

de investigador sino desde el rol de víctima, mediante el relato de su experiencia personal, por el cual se atribuye como perjudicada por algún tipo de agresión.

El primer instrumento de recolección fue la encuesta, que tuvo como objetivo indagar mediante un sondeo a personas de la ciudad a nivel general, sobre el nivel de conocimiento de las distintas formas de violencias contra la mujer, este fue aplicado a 125 personas, tanto hombres como mujeres en un rango de edad entre los 18 y los 30 años.

Los resultados obtenidos a partir de la aplicación de este instrumento se representan gráficamente así.

Pregunta No. 1.

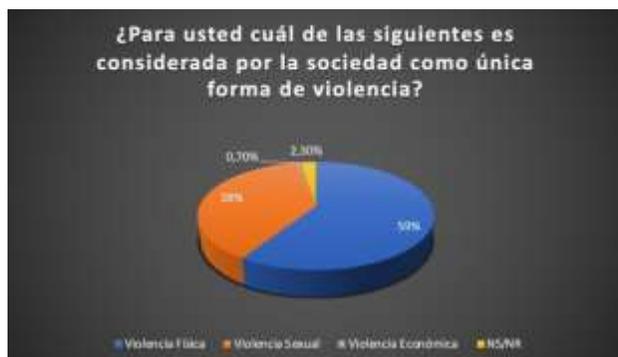


Ilustración 2.

Según las gráficas el 59% de los encuestados consideran como única forma de violencia la agresión física.

Pregunta No. 4.



Ilustración 3

Según los resultados la violencia psicológica (42%) es la forma más presente en la sociedad colombiana

Pregunta No. 9.



Ilustración 4

Según los resultados arrojados por la encuesta la violencia obstétrica (40%) es la forma más desconocida e invisibilizada por la sociedad colombiana.

Para poder contar con los testimonios de estas mujeres se realizó un taller de sensibilización en el cual se expusieron cada una de las formas de violencia tipificadas en los marcos normativos, cabe resaltar que este proceso fue llevado a cabo gracias al espacio concedido por el colectivo “Mujeres Compromisarias” en Cúcuta, quienes durante el desarrollo de la actividad estuvieron muy prestas a la explicación de cada una de las formas de violencia, además de participar mediante una actividad de expresión artística, con la cual se logró establecer el grupo de mujeres que participarían en la investigación.

Las edades de las mujeres que decidieron participar del proyecto, se encuentran en el rango de 20 a 40 años, elemento que confirma lo expresado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que establece que, “la violencia feminicida está presente durante toda la vida de las mujeres, aunque se expresa con mayor intensidad durante las edades reproductivas” (CEPAL,2021).

Así pues, una vez seleccionadas las mujeres que de manera libre y voluntaria decidieron narrar su experiencia, se procedió a realizar el proceso de aplicación de los instrumentos de recolección de la información, que consistió en una entrevista de carácter semi estructurado en donde se plantearon preguntas relacionadas con los objetivos y las categorías conceptuales de la investigación y que a su vez, permitieran conocer su historia, pero manteniendo el principio de acción sin daño, con el fin de no revictimizarlas al momento de narrar su experiencia vivida.

La información obtenida a partir de la aplicación de las entrevistas se constituyó como el insumo para la escritura de las crónicas, las cuales se estructuraron no solo teniendo en cuenta el relato y la narrativa dada por la mujer víctima durante la entrevista, sino, además teniendo en cuenta las expresiones, emociones y gestualidad evidenciadas durante este proceso.

Cabe resaltar que todas las mujeres que participaron en el proyecto, estuvieron siempre bajo su propia voluntad, prueba de ello fue el hecho de acceder a firmar un consentimiento informado, mediante el cual ellas aprobaban las intenciones y objetivos trazados en el trabajo investigativo, de igual forma con dicho documento estas mismas nos permitieron realizar la posterior divulgación de sus testimonios, salvaguardando en algunos casos la identidad de la víctima, esto a petición de la misma. Cada crónica contiene la experiencia de una mujer víctima de alguna de las siguientes formas de violencia: Física, Obstétrica, Psicológica y Económica, las cuales hacen parte del grupo de formas de violencia tipificadas por las Naciones Unidas. La grabación de cada uno de los testimonios fue llevada a cabo en lugares donde las mujeres se sintieran cómodas y en confianza para contar su experiencia, en tres de los cuatro casos, las personas pidieron realizar la entrevista en su hogar, y en el caso de la violencia económica, la víctima prefirió hacer el proceso en uno de los parques ubicado a los alrededores de su hogar. Cabe resaltar que en cada uno de los testimonios los investigadores realizaron una breve

introducción al tema, antes de iniciar con el testimonio de la persona, además de usar la descripción del actuar de la mujer al momento de relatar sus vivencias.

Identidad visual

El conjunto de crónicas se tituló “Relatar para Derrotar” nombre que fue acordado entre los investigadores y las mujeres que participaron en el proyecto, con el que se buscó dar un significado de empoderamiento femenino, que a su vez fuera una fuente de ayuda para aquellas mujeres que pudieran estar atravesando circunstancias similares a las allí relatadas y que aún no se atreven a denunciar a su agresor.



Ilustración 5.

Nota. Diseño propio.

Portada de la cartilla de las crónicas

Para cada una de las crónicas se realizó una imagen con la cual se pudiera identificar rápidamente el tipo de agresión que abordaría la crónica escrita, esto con la finalidad de dar un elemento de identidad visual que contextualizará a través de un elemento gráfico al lector.



*Ilustración 6. **Violencia Psicológica***

Nota. Diseño obtenido de página web de vectores gratis (Freepik)



*Ilustración 7. **Violencia Económica***

Nota. Diseño obtenido de página web de vectores gratis (Freepik)



*Ilustración 8. **Violencia Obstétrica***

Nota. Diseño obtenido de página web de vectores gratis (Freepik)



Ilustración 9. Violencia Física

Nota. Diseño obtenido de página web de vectores gratis (Freepik)

Estrategias de divulgación

Para la divulgación de las crónicas se planteó como estrategia, gestionar su publicación en el diario “La Opinión”, sin embargo, por motivos de calendario no se han podido publicar las crónicas en dicho medio y se está a la espera de la conformación de fecha de acuerdo al cronograma del diario, cabe destacar que dichos escritos están próximos a su publicación, por lo cual ya estarán expuestos para cuando se realice la debida sustentación del proyecto. Para la exposición del material también se propuso realizar una ponencia durante la próxima fiesta del libro que se ejecutará en Cúcuta entre los días 4 de septiembre al 9 de septiembre, se acudió a la Biblioteca Pública Julio Pérez ferrero, para solicitar un espacio a la presentación de este producto final de comunicación, pero al ser un evento de orden gubernamental se llevará bajo una convocatoria pública, la cual solo estará disponible desde el 10 de junio, fecha en que se abren las debidas inscripciones para participar en la franja FLIP, en donde se sustentaran distintas investigaciones que hayan sido desarrollados con fines académicos. (Proyectos de tesis de grado estudiantes adscritos a instituciones de estudios superiores).



Ilustración 10. Evidencia de la cartilla

Nota. Elaboración propia

Para el desarrollo de la portada del conjunto de crónicas se estableció usar colores blanco de base. Esto para que el lector asuma que es un testimonio de superación, renovación y de esperanza, de igual forma se incluyeron elementos de color violeta, el cual posee la característica de ser la tonalidad empleada por los movimientos y colectivos que han luchado por la reivindicación de los derechos de las mujeres.

4.1 Recomendaciones

En esta sección se da como principal recomendación la creación de distintas investigaciones desde la comunicación, para continuar con la erradicación de dicho flagelo, de igual modo se sugiere que los nuevos proyectos promuevan nuevas estrategias comunicativas para una divulgación y posterior erradicación más efectiva sobre las distintas formas de violencia contra la mujer.

Como segunda recomendación se les aconseja a quienes estén desarrollando proyectos de visibilización, erradicación y posterior erradicación de las distintas formas de violencia, que aborden esta temática desde nuevos enfoques, como por ejemplo la relación de la violencia contra la mujer desde las plataformas digitales (redes sociales).

5. Conclusiones

Las distintas formas de violencia contra la mujer son una constante muy normalizada en nuestro contexto cultural, a tal grado, que muchas veces las víctimas no logran reconocer su rol, sino que, por el contrario, tienden a sentirse culpables por los daños que su agresor le ha generado, o peor aún, llegan a creer que todos los maltratos son justificables.

Se debe seguir realizando trabajos de ayuda e investigación sobre esta temática, con el fin de que poco a poco se vayan erradicando las distintas formas de violencia contra la mujer para que en unos años se pueda llegar a superar esta realidad dentro de nuestro contexto social.

BIBLIOGRAFÍA

(s.f.).

- Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta. (25 de septiembre de 2021). *DÍA NARANJA CÚCUTA, UNA CIUDAD SEGURA PARA LAS MUJERES Y LA DIVERSIDAD*. Obtenido de <http://www.cucuta-nortedesantander.gov.co/noticias/dia-naranja-cucuta-una-ciudad-segura-para-las-mujeres>
- Arada, T., A. E. (2009). Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos. *Editorial EOS*, 284.
- Asamblea General. (5 de marzo de 2013). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2012*. Obtenido de <https://1library.co/document/yjj2wkpy-resolucion-aprobada-asamblea-general-diciembre-informe-tercera-comision.html>
- Blel, N. (2017). *proyecto de ley por medio de la cual se dictan medida para prevenir y sancionar la violencia obstétrica*. Obtenido de <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/p-ley-2017-2018/1036-proyecto-de-ley-147-de-2017>
- Bonilla Neira, L. C. (2019). investigaciones y estrategias comunicativas frente a la violencia contra las mujeres en ámbitos universitarios. *Una revisión informes psicologos*, 1(19), 141 - 162. Obtenido de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/informespsicologicos/article/view/403>
- Br. Espino Villena, N. M. (2016). *propuesta de comunicación para la prevención de la violencia contra la mujer en el distrito de Víctor Larco Herrera de la ciudad de Trujillo*. Obtenido de http://200.62.226.186/bitstream/20.500.12759/2494/1/RE_COMU_NELLY.ESPINO_SANDRA.TRESIERRA_PROPUESTA.DE.COMUNICACION.PARA.LA%20PREVENCION.DE.LA.VIOLENCIA_DATOS.PDF
- Caceres, G. (1998). La metodología de encuesta . *tecnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, pp: 33-73.
- Carapia, J. d. (2015). Percepción de la igualdad de genero en jóvenes universitarios. *trabajo social unam*, 4(10), 75-90.
- Carvajal, R. (2021). *Comunicación estratégica y violencia de género: análisis de las estrategias comunicacionales de la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8049>
- Casique, L. (2006). VIOLENCIA CONTRA MUJERES: REFLEXIONES TEÓRICAS. *Rev Latino-am Enfermagem*, 14(6).
- CEPAL. (24 de noviembre de 2020). *Preocupa la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas en la región y su máxima expresión, el feminicidio o femicidio*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-preocupa-la-persistencia-la-violencia-mujeres-ninas-la-region-su-maxima-expresion>
- CEPAL, OIG. (24 de Noviembre de 2022). *CEPAL*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4473-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-america-latina-caribe-2021>

- Chamorro, J. (2020). *Análisis de Estrategias Comunicacionales en temas de Derecho y Violencia de Género de la Organización "SURKUNA"*. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/20820>
- CIDH. (7 de 12 de 2019). *PRINCIPIOS INTERAMERICANOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS, APÁTRIDAS Y LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Principios%20DDHH%20migrantes%20-%20ES.pdf>
- Código Penal. (s.f.). *Artículo 188-A. Trata de personas*. Obtenido de https://leyes.co/codigo_penal/188-A.htm
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (4 de 12 de 2008). *LEY 1257 DE 2008*. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf
- Cordova, Ó. (2017). LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y/O PATRIMONIAL CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR. *Revista del Instituto de la Familia*, https://www.unife.edu.pe/facultad/derecho/familia/publicaciones/REVISTA_PERSONA_Y_FAMILIA_2017/LA%20VIOLENCIA%20ECON%20C3%93MICA%20Y.O%20PATRIMONIAL%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20EL%20C3%81MBITO%20FAMILIAR.pdf.
- Correa, M. (2018). La violencia contra las mujeres en la legislación penal colombiana. *Revista Nuevo Foro Penal*, Vol. 14, No. 90, pp. 1153. .
- DW. (8 de 3 de 2021). *Cunde la alarma ante la posibilidad del fin del orden patriarcal" dijo Rita Segato* DW. Obtenido de <https://amp.dw.com/es/cunde-la-alarma-ante-la-posibilidad-del-fin-del-orden-patriarcal-dijo-rita-segato-a-dw/a-56809492>
- Estadística, D. A. (2018). *Censo nacional de de población y vivienda*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>
- Fernandez, M., H. A. (2013). Concepto de comunicación y componentes del proceso comunicativo. *EFDeportes.com, Revista Digital*.
- Galimberti, D. (2015). *Violencia Obstétrica*. Obtenido de http://www.fasgo.org.ar/images/Violencia_obstetrica.pdf
- Garcés, A. P. (2004). Aproximación teórico-descriptiva de la violencia de género: propuestas para la prevención. *Apuntes de Psicología*, Vol. 22, número 3, págs. 353-373.
- García, E. (2018). *La violencia obstétrica como violencia de género Estudio etnográfico de la violencia asistencial en el embarazo y el parto en España y de la percepción de usuarias y profesionales*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=150511>
- García, L. (22 de 10 de 2021). *Uribismo vuelve a presentar proyecto de ley para prohibir el matrimonio infantil, ¿pasará esta vez?* Obtenido de <https://www.rcnradio.com/politica/uribismo-vuelve-presentar-proyecto-de-ley-para-prohibir-el-matrimonio-infantil-pasara-esta>

- Gobernación de Norte de Santander . (7 de octubre de 2020). *Gobernación crea aplicación para denunciar violencias hacia las mujeres*. Obtenido de <http://nortedesantander.gov.co/en-us/Noticias-Gobernaci%C3%B3n-Norte-de-Santander-en-US/ArticleID/18137>
- Gutiérrez Porlán, I. R. (2010). *Haciendo historia del podcast. Referencias sobre su origen y evolución*. Murcia: MAD. Eduforma.
- Hernández, A. G. (23 de 10 de 2020). *Las sanciones al acoso sexual en Colombia*. Obtenido de <https://projusticiaydesarrollo.com/2018/04/08/las-sanciones-al-acoso-sexual-en-colombia/>
- J., T. (2006). *La entrevista*. Obtenido de Universidad Autónoma de Madrid : http://www2.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf
- Johan, G. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, 147-168.
- Johnson, S. (25 de 10 de 2017). *Me casé con mi violador cuando tenía 11 años*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/media-41752998>
- L., G. (1998). La metodología de encuesta. *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, pp 33 - 73.
- La Opinión . (27 de enero de 2021). *Violencia de género va en aumento, crearán estrategias para prevenirla*. Obtenido de <https://www.laopinion.com.co/cucuta/violencia-de-genero-va-en-aumento-crearan-estrategias-para-prevenirla>
- Lamas, M. (1 de 9 de 1994). *Cuerpos: Diferencias sexual y género*. Obtenido de <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1994.10.1792>
- Lara, M. (26 de 5 de 2020). *La mutilación genital femenina persiste en Colombia*. Obtenido de https://caracol.com.co/programa/2020/05/26/6am_hoy_por_hoy/1590502148_992126.html
- Leache. P., L. M. (2009). Una lectura del género como distipositivo de poder . *Sociológica* , 117.
- Legarde, M. (14 de 4 de 2005). *¿A qué llamamos feminicidio?* . Obtenido de https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf
- Londoño, B. (2012). El delito de trata de personas: Hacia la aplicación de estándares internacionales para la prevención, judicialización, protección y asistencia integral a las víctimas en Colombia. *Rev. Derecho*, no.37 . Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972012000100008
- M., G. (2004). La comunicación como base para la interacciónsocial. Aportaciones de lacomunicología al estudio de la ciudad, la identidad y la inmigración. *Conpemporanea* .
- M., G. (2016). La narrativa como método desencadenante y producción teórica en la investigación cualitativa. *Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, pp 155 - 177.
- Maldonado, V. (2019). Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, Vol. V. N°8.
- Méndez, J. L. (28 de 6 de 2019). *Análisis de las campañas comunicativas sobre violencia contra las mujeres en la ciudad de Ibagué entre 2016 y 2018: una aproximación a partir de la comunicación para el cambio social*. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/9837>

- MININTERIOR. (13 de 9 de 2019). *ABC sobre acoso sexual*. Obtenido de https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/cartilla_-_abc_sobre_acoso_sexual_1.pdf
- Moreno, P., R. A. (2019). Podcasting y periodismo. Del periodismo radiofónico de inmediatez a la información radiofónica de calidad. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 432-453.
- Moreno., F. (2019). *Campañas de prevención de violencia de género en Colombia y España: un análisis desde la psicología social y la publicidad social*. Manizales: Fondo Editorial Universidad de Manizales, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Obtenido de <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/3506>
- N., L. (2000). El método fenomenológico: principios, momentos y reducciones. *Revista Electrónica de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica*, 1(5), 52-60.
- Negrette, M. B. (2020). *Caracterización de la violencia contra la mujer en el Magdalena: perspectiva retrospectiva y orientadora, para una visión alternativa en prevención*. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/18053>
- Novelli, L. C. (2014). LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS PRODUCCIONES DE LA COMISIÓN Y LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *Estudios Constitucionales*, pp. 15-70.
- O., C. (26 de 12 de 2019). *Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/103/1031013005/html/index.html>
- O., G. (2020). *UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO*. Obtenido de IMPORTANCIA DE LA RADIO COMO MEDIO TRADICIONAL EN SECTORES RURALES VINCES 2020: <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/8816/E-UTB-FCJSE-CSOCIAL-000312.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- O., M. (2014). Comunicación, identidad y sentido de pertenencia en instituciones de educación superior. *Edähi Boletín Científico De Ciencias Sociales Y Humanidades Del ICSHu*, Vol. 2. Num. 4.
- OASH. (13 de 9 de 2018). *Abuso emocional y verbal*. Obtenido de <https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/other-types/emotional-and-verbal-abuse>
- OEA. (15 de 12 de 2018). *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/leymodelofemicidio-es.pdf>
- OIT. (2012). *El hostigamiento o acoso sexual*. Género, salud y seguridad en el trabajo.
- OMS. (2013). Judith Toro. *Rev Obstet Ginecol Venez*, vol.73 no.4.
- OMS. (2013). *Violencia sexual*. Washington: Comprender y abordar la violencia contra las mujeres.
- OMS. (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ONU MUJERES. (20 de 12 de 2012). *Las Naciones Unidas prohíbe la mutilación genital femenina*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/12/united-nations-bans-female-genital-mutilation>

- ONU. MinSalud. (2018). *Avances para acabar con la mutilación genital femenina*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Regiones/Paginas/Minsalud-presenta-avances-para-acabar-la-mutilaci%C3%B3n-genital-femenina.aspx>
- OPS . (19 de 11 de 2015). *La OPS/OMS México apoya la campaña ÚNETE de Naciones Unidas*. Obtenido de https://www3.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=1036:la-ops-oms-mexico-apoya-la-campana-unete-de-naciones-unidas&Itemid=499
- OPS. (2021). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- OPS. (s.f.). *Prevención de la violencia*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- Ordoñez Quezada Glenda Elizabeth, O. Q. (septiembre de 2016). *Serie audiovisual como estrategia comunicativa para prevenir la violencia intrafamiliar*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/13436/1/UPS-QT10772.pdf>
- Ordoñez, R. (31 de Octubre de 2019). *Estrategias de comunicación para prevenir la violencia de género, en estudiantes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo*. Obtenido de <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/5531>
- Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *OPS*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Pérez, A. (28 de 01 de 2019). *Proyecto Comunicación Participativa para la prevención de Casos de Violencia a la Mujer en la PUCE*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/15962>
- Prada, L. (2017). *Fortalecimiento de las políticas públicas para la reducción de los índices de violencia contra la mujer en la ciudad de Bucaramanga mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación y su componente de datos abiertos*. Obtenido de <https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/519/1/Fortalecimiento%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%20para%20la%20reducci%C3%B3n%20de%20los%20C3%ADndices%20de%20violencia%20contra%20la%20mujer%20en%20la%20ciudad%20de%20Bucaramanga%20mediante%20>
- Ramírez, C. A. (2020). *Violencia de género en Latinoamérica estrategias para su prevención y erradicación*. *Revista de ciencias sociales*, (págs. Pp. 260-275). Ecuador.
- Ramirez, J. (2020). *Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación*. *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. XXVI, núm. 4, pp. 260-275.
- Sábato, E. (1 de 4 de 2016). *Guía de actuaciones recomendadas en el sistema sanitario de euskadi*. Obtenido de https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/mutilacion_genital_femenina/es_def/adjuntos/guia-mutilacion-genital-femenina.pdf&ved=2ahUKEwiWr5OPzq30AhVIVTABHQRtCUsQFnoECAQQAQ&usg=AOvVaw0-IsSvBgiaQ5TCYI
- Secretaría General Iberoamericana. (2017). *Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres*. Obtenido de <https://www.segib.org/programa/iniciativa-iberoamericana-para-prevenir-y-eliminar-la-violencia-contra-las-mujeres/>

- Secretaría General Iberoamericana. (2019). *Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres*. Obtenido de <https://www.segib.org/programa/iniciativa-iberoamericana-para-prevenir-y-eliminar-la-violencia-contra-las-mujeres/>
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Ciudad Juarez: traficante de sueños.
- Torrecilla, J. M. (2006). La entrevista. *Universidad Autónoma de Madrid*, pp: 1-20.
- Tresierra, N. E. (2016). *PROPUESTA DE COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA DE LA CIUDAD DE TRUJILLO*. Obtenido de https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/2494/1/RE_COMU_NELLY.ESPINO_SANDRA.TRESIERRA_PROPUESTA.DE.COMUNICACION.PARA.LA%20PREVENCIÓN.DE.LA.VIOLENCIA_DATOS.PDF
- UNICEF. (2020). *Matrimonio infantil*. Obtenido de <https://www.unicef.org/es/protection/matrimonio-infantil>
- UNICEF. (s.f.). *UNICEF*. Obtenido de <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>
- Vargas, K. (2019). *CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CLUB DE MADRES "MARUJA CARRANZA" DEL CENTRO POBLADO ALTO TRUJILLO*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36717/vargas_nk.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Villacampa, E. R. (2020). Jugando a ser YouTubers: prácticas digitales para la prevención de la violencia de género. *Revista De Estudios De Comunicación*, págs. 287-308.
- Zmabrana, J. C. (2016). *Estrategia comunicacional para promover la igualdad y equidad de género hacia la prevención de violencia en mujeres y hombres de la zona norte de la ciudad de La Paz*. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/24530>

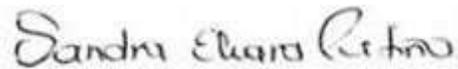
Anexos

Anexo A. Carta de validación temática de la entrevista y encuesta

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Quien suscribe, SANDRA ELIANA PATIÑO IDARRAGA, profesional nacional de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos, mediante la presente hago constar que valido el instrumento utilizado para la recolección de información cualitativa del proyecto de investigación titulado **“LAS CRÓNICAS COMO ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA VISIBILIZAR LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”** elaborado por los estudiantes: Faryd Guilliany Aguilar León 1331112, Manuel Felipe Hurtado Oliveros 1331186, Marlon Gonzalo Ramírez Cáceres 1331170 y Silvia Gabriela Galvis Vega 1331057 bajo la dirección de la docente Sandra Milena Páez Meza; el cual reúne los requisitos suficientes y necesarios para ser considerados válidos y confiables, por tanto, aptos para ser aplicados en el logro de los objetivos que se plantearon en la investigación.

Sin otro particular,



SANDRA ELIANA PATIÑO IDARRAGA
Trabajadora Social
Magister en Derechos Humanos y Cultura de Paz

Anexo B. **Carta validación metodológica de la entrevista**

San José de Cúcuta, 17 de mayo de
2022

Señores

Comité de Investigación

Programa de Comunicación Social
Universidad Francisco de Paula Santander Presente

Asunto: validación de instrumento

Me permito informarles que he revisado los instrumentos del proyecto titulado: “ Crónicas como estrategia comunicativa para visibilizar las distintas formas de violencia contra la mujer” propuestos por los estudiantes:

- Faryd Giuliany Aguilar León 1331112
- Manuel Felipe Hurtado Oliveros 1331186
- Marlon Gonzalo Ramírez Cáceres 1331170
- Silvia Gabriela Galvis Vega 1331057

Doy constancia que atendieron las correcciones

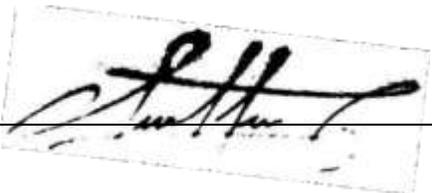


Margarita Rosa Peñaloza Durán
Comunicadora Social
Mg. en Administración
Código: 05857

Anexo C. Carta validación metodológica de la encuesta**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE
EXPERTOS**

Quien suscribe, SAMUEL HERRERA CASTILLO , mediante la presente hago constar que valido los dos instrumentos utilizados para la recolección de datos del proyecto para obtener el grado de COMUNICADOR SOCIAL, titulado "**CRÓNICAS COMO ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA VISIBILIZAR LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**" elaborado por los estudiantes Faryd Giuliany Aguilar León 1331112, Manuel Felipe Hurtado Oliveros 1331186, Marlon Gonzalo Ramírez Cáceres 1331170, Silvia Gabriela Galvis Vega 1331057; reúne los requisitos suficientes y necesarios para ser considerados válidos y confiables, por tanto, aptos para ser aplicados en el logro de los objetivos que se plantearon en la investigación.

Atentamente,



Anexo D. Carta validación guion técnico

Validador 1:

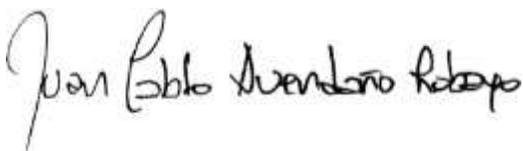
San José de Cúcuta, 19 abril de 2021

Señores

Comité de Investigación
Programa de Comunicación Social

Respetuoso saludo,

De manera atenta certifico que he revisado y validado los instrumentos presentados para los proyectos de producción radial.



Juan Pablo Avendaño Robayo
Cédula: 88.258.041
Código: 05388
Comunicador Social
Especialista en Alta Gerencia

Anexo E. **Carta validación guion técnico**

Validador 2:

San José de Cúcuta, 29 abril de 2021

Señores

Comité de Investigación

Programa de Comunicación Social

Respetuoso saludo,

De manera atenta certifico que he revisado y validado los instrumentos presentados para los proyectos de producción radial.



Liceth Torcoroma Rojas Quintero

Código: 06743

Cedula: 1.091.657.730

Comunicador Social

Esp, Gerencia Social

Anexo F. Consentimiento informado de las mujeres entrevistadas víctimas de violencia

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes. La presente investigación es conducida por Silvia Gabriela Galvis Vega y Faryd Guilliany Aguilar León, estudiantes de Comunicación Social.

El objetivo de esta investigación es:

Producir crónicas escritas como estrategia de comunicación que permitan difundir en públicos masivos las distintas formas de violencia contra la mujer.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán reseñadas en la investigación utilizando un seudónimo con el fin de proteger su identidad.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo SANDRA MAGDALY ABRIL, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.362.728 de Cúcuta, acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Confirmando haber sido informado (a) del objeto de la investigación y de los fines que tendrá la información acá suministrada.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Sandra M. Vega A.
Nombre del Participante

Gabriela Vega
Firma del investigador

José Filipo Pérez
Nombre del director del proyecto

Anexo G. Segundo consentimiento

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes. La presente investigación es conducida por Silvia Gabriela Galvis Vega y Faryd Guilliany Aguilar León estudiantes de Comunicación Social.

El objetivo de esta investigación es:

Producir unas crónicas escritas como estrategia de comunicación que permitan difundir en públicos masivos las distintas formas de violencia contra la mujer.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán reseñadas en la investigación utilizando un seudónimo con el fin de proteger su identidad.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

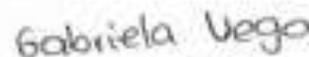
Desde ya le agradecemos su participación.

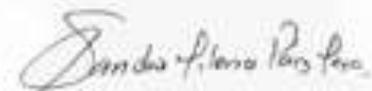
Yo ANGIE LISETH PORTILLO PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.486.012 de Cúcuta, acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Confirmando haber sido informado (a) del objeto de la investigación y de los fines que tendrá la información acá suministrada.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.


Nombre del Participante


Firma del investigador


Nombre del director del proyecto

Anexo H. Tercer consentimiento

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes. La presente investigación es conducida por Silvia Gabriela Galvis Vega y Faryd Guilliany Aguilar León estudiantes de Comunicación Social.

El objetivo de esta investigación es:

Producir unas crónicas escritas como estrategia de comunicación que permitan difundir en públicos masivos las distintas formas de violencia contra la mujer.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán reseñadas en la investigación utilizando un seudónimo con el fin de proteger su identidad.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo YULIANA STEFANNY DURAN PEÑARANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.846.468 de Cúcuta, acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Confirmando haber sido informado (a) del objeto de la investigación y de los fines que tendrá la información acá suministrada.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mí persona.

JULIANA DURAN.

Nombre del Participante

Gabriela Vega

Firma del investigador

Ignacio Filiano Parra

Nombre del director del proyecto

Anexo I. **Cuarto consentimiento**

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes. La presente investigación es conducida por Silvia Gabriela Galvis Vega y Faryd Giuliany Aguilar León, estudiantes de Comunicación Social.

El objetivo de esta investigación es:

Producir crónicas escritas como estrategia de comunicación que permitan difundir en públicos masivos las distintas formas de violencia contra la mujer.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán reseñadas en la investigación utilizando un seudónimo con el fin de proteger su identidad.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo NORY ALEJANDRA VERMÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.426.036 de Durania, acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Confirmando haber sido informado (a) del objeto de la investigación y de los fines que tendrá la información acá suministrada.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Nombre del Participante

Firma del investigador

Nombre del director del proyecto

Anexo J. Evidencias fotográficas de los instrumentos aplicados

- Taller de sensibilización realizado el día 5 de mayo del presente año con mujeres líderes del grupo “mujeres comprometidas” en el salón de eventos del restaurante Rodizio ubicado en el Malecón.



Anexo K. Entrevista realizada a mujeres víctima de violencia psicológica.



Anexo L. **Evidencia entrevista víctimas violencia económica.**



Anexo M. **Evidencia entrevista víctimas violencia física.**



Anexo N. Evidencia entrevista victimas violencia obstétrica.

